



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	157

SEGUNDA PARTE

7 de Agosto de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 de Comonfort, Guanajuato..... 3

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A MARÍA MOSQUEDA RIZO..... 121



MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.



El Licenciado Gilberto Zarate Nieves, presidente Municipal de Comonfort, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 7, 25 fracción I inciso b, 298, 299 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la Sesión del Ayuntamiento contenida en el acta número Vigésima Cuarta Ordinaria, celebrada en fecha 17 diecisiete de julio del año 2025 dos mil veinticinco, tuvo a bien aprobar el siguiente:



**Gobierno de
Comonfort, Gto.**
MODERNO, IGUALITARIO E INCLUSIVO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL DE COMONFORT, GTO.
2024-2027.**

ÍNDICE

1.1 Ayuntamiento.....	
2. INTRODUCCIÓN.....	
3. MARCO DE REFERENCIA.....	
3.1. Marco jurídico.....	
3.2. Alineación Estratégica.....	
3.3. Consulta Social.....	
3.3.1 Actores, funciones y actividades generales.....	
3.3.2 Direcciones, Coordinaciones de la Administración del Municipio.....	
3.4 Diagnóstico Integral del Municipio.....	
3.4.1 Caracterización.....	
3.4.1.1 Nomenclatura.....	
3.4.1.2 Descripción del Escudo de Armas.....	
Significado de los elementos:.....	
3.4.1.3 Historia del Municipio.....	
3.4.1.3.1 Época Prehispánica.....	
3.4.1.3.2 Fundación y Época Colonial.....	
3.4.1.3.3 Participación en la Independencia de México y Durante el Siglo XIX.....	
3.4.1.3.4 Comonfort en el Siglo XX.....	
3.4.1.3.5 Comonfort en la Actualidad.....	
3.4.1.4 Ubicación Geográfica.....	
3.4.1.5 Medio Físico.....	
3.4.1.5.1 Clima.....	
3.4.1.5.2 Hidrografía.....	
Hidrografía Superficial.....	
Hidrografía Subterránea.....	
Cuencas y subcuencas.....	
Problemática del acuífero.....	
3.4.1.5.3 Topología.....	
3.4.1.5.4 Uso de suelo y Vegetación.....	
3.4.1.5.5 Áreas Naturales Protegidas.....	
3.4.2 Diagnóstico Estratégico.....	
3.4.2.1 Gobernanza y Administración Sólida.....	
3.4.2.2 Equidad en la administración pública municipal.....	
3.4.2.3. Recursos presupuestales.....	
3.4.2.4 Seguridad Ciudadana.....	

3.4.2.5 Conclusiones del diagnóstico sobre gobernanza y justicia	
3.4.3 Bienestar	
3.4.3.1 Población	
Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad	
Dinámica demográfica	
Migración	
Discapacidad en la población.....	
3.4.3.2 Educación	
Grado de escolaridad.....	
Analfabetismo	
Población por nivel de escolaridad.....	
3.4.3.3 Salud.....	
3.4.3.4 Vivienda	
Características generales de la vivienda	
Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas	
3.4.3.5 Conclusiones del diagnóstico sobre desarrollo social y humano	
3.4.4. Economía	
3.4.4.1 Población Económicamente Activa (PEA).....	
3.4.4.2 Empleo vulnerable.....	
3.4.4.3 Conclusiones del diagnóstico sobre desarrollo económico.....	
3.4.5. Administración y Mejoramiento del Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	
3.4.5.1 Acuífero del Valle de Celaya	
3.4.5.2 Tabiqueras	
3.4.5.3 Pasivos ambientales	
3.4.5.4 Tiradero municipal.....	
3.4.5.5 Conclusiones del diagnóstico sobre desarrollo sustentable.....	
4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
4.1. Misión.....	
4.2. Visión.....	
4.3. Valores.....	
5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	
6. CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DE COMONFORT	

7.1 Marco Legal y Normativo.....

7.2 Participación Ciudadana y Seguimiento mediante el COPLADEM.....

7.3 Instrumentación del Programa de Gobierno Municipal.....

7.4 Seguimiento a la Ejecución.....

7.5 Evaluación del Impacto del Programa.....

7.6 Transparencia y Rendición de Cuentas



1. PRESENTACIÓN.

Agradecimiento

¡Hoy la vida en nuestro querido Comonfort está compuesta de desafíos y obstáculos que debemos superar juntos Pueblo y Gobierno! Hoy debemos creer en el desafío que representa el recuperar nuestro tejido social, las tradiciones que nos unen y la capacidad de tener éxito en el deseo de brindar alegría y felicidad.

Uno de mis objetivos para la construcción de nuestro querido Comonfort, es escuchar al Pueblo “echarnos la mano”, por lo que estamos inmensamente agradecidos por el apoyo de los diferentes sectores que lo componen, como el económico, el social, educación, rural, turismo, sociedad organizada, pueblos originarios, salud, etc. Mujeres y Hombres, comonforenses, que participaron de manera desinteresada y entusiasta, con el único y máximo objeto de poner su conocimiento y voluntad al servicio de los demás , con sus aportaciones construimos nuestro programa de gobierno 2024-2027, que dará rumbo a mi administración, y seguro estoy que juntos construiremos una sociedad cada día más participativa, justa, moderna, igualitaria e inclusiva y el desarrollo armónico y equilibrado, será una realidad en la vida diaria de Comonfort.

A través del Programa de Gobierno 2024-2027, instrumento de Planeación, en el reafirmamos nuestra voluntad y compromiso de trabajar por la construcción de la nueva sociedad comonforense, en la que preservemos nuestras tradiciones, pero con la mira puesta en crear nuevos desafíos, como el generar las nuevas condiciones para el desarrollo de nuestros jóvenes, para nuestros pueblos originarios, abatir las desigualdades, el respeto irrestricto a las mujeres, un pueblo inclusivo, respetuoso del medio ambiente y generar economía para todas y todos. Seguro estoy que la prosperidad, la paz y el bienestar, serán las líneas de trabajo que guiarán a mi gobierno, siempre en búsqueda de la felicidad para todas y todos. “Echémonos la mano” trabajemos unidos Pueblo y Gobierno, para lograr un Comonfort moderno, igualitario e inclusivo.

GILBERTO ZÁRATE NIEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL
COMONFORT, GTO 2024-2027.

1.1 Ayuntamiento.

Lic. Gilberto Zárate Nieves.
Presidente Municipal.

Lic. Diana Arellano Díaz.
Síndica Municipal.

Lic. Gerardo Galván Gutiérrez.
Secretario de Ayuntamiento.

REGIDORES

Lic. José Luis Mexicano Jiménez.

Lic. María Dolores Rodríguez Almeida.

C. J. Isaías Hurtado Morales.

TSU. AndaRuby Guerrero Nieto.

Lic. Fernando Guillen Rodríguez.

Lic. Mtra. Lilia Carrillo Morales.

Lic. José Antonio Sánchez Rojas.

C. Claudia Elisa Rodríguez Moreno.



2. INTRODUCCIÓN.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 (PGM), es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno del municipio de Comonfort, que consiste en dirigir y orientar hacia la transformación con enfoque humanista garantizando el bienestar integral, regenerando el tejido social del municipio, por ende, es primordial la participación de los diferentes sectores para propiciar de manera puntual la presencia de una sociedad informada, participativa y sobre todo actuante.

El presente Programa de Gobierno Municipal (PGM), se sustenta en diversas disposiciones legales de carácter federal, estatal y municipal, que orientan, regulan y delimitan la elaboración y aplicación de este Instrumento de Planeación, los cuales se detallan en el apartado Marco Jurídico de este instrumento.

Este PGM 2024-2027 encabezado por el Lic. Gilberto Zárate Nieves, se articula sobre cuatro ejes generales y un eje transversal, con sus respectivas metas, estrategias, objetivos y acciones que dan soporte a edificar una sociedad más justa, democrática, incluyente, desarrollada y armónica, con un tejido social sano y orgullosos de nuestras tradiciones, en el que se favorece primero a los pobres y la sustentabilidad de nuestro Municipio.

Los Ejes estratégicos identificados se mencionan a continuación:

Eje 1. Gobernanza y Administración Sólida.

Eje 2. Bienestar.

Eje 3. Economía.

Eje 4. Administración y Mejoramiento del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un eje Transversal

- **Eje T1.** Atención a Grupos Vulnerables.
-

Es importante resaltar que estos ejes están alineados a los siguientes instrumentos de planeación:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050.
- Plan Municipal de Desarrollo Comonfort 2050.

El PGM 2024-2027 está enriquecido con la participación ciudadana y los integrantes del Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Municipal en coordinación de la Dirección de Planeación, tomando como punto de partida un Diagnóstico Integral del Municipio, el cual es el eje rector que da lugar a reafirmar el compromiso del gobierno del pueblo, teniendo como principal misión ser un gobierno abierto de acuerdo con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en su artículo 308, 309 y 310. Con la finalidad de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista.



3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Marco jurídico

El presente marco jurídico del **Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2024-2027 del Municipio de Comonfort, Guanajuato**, se sustenta en diversas disposiciones legales de ámbito federal, estatal y municipal, las cuales orientan, regulan y delimitan la elaboración y aplicación del instrumento mencionado.

A nivel federal, el fundamento primario proviene de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, particularmente el Artículo 26, que establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, imprimiendo solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 26). Asimismo, la **Ley de Planeación**, en sus artículos 1, 2, 12 y 20, precisa que la planeación deberá ser democrática, deliberativa y orientada a lograr objetivos nacionales claros y específicos, asegurando la participación de los distintos sectores sociales en la definición de prioridades y criterios que orienten la asignación de recursos públicos (Ley de Planeación, Art. 1, 2, 12, 20). También es relevante considerar la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, la cual establece los criterios básicos para la ocupación racional del territorio y la gestión integral de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

En el contexto estatal, la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato** dispone en su artículo 14 A que el Estado y los municipios deberán implementar un sistema de planeación del desarrollo sustentado en la participación ciudadana, orientado a lograr objetivos claramente definidos que promuevan el desarrollo social equilibrado y sostenible (Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Art. 14 A). A su vez, la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, particularmente en los artículos 1, 4, 9, 24 y 44, establece que la planeación deberá estar alineada con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 2050**, asegurando la coordinación interinstitucional e intergubernamental y el cumplimiento de objetivos estratégicos específicos. Además, esta Ley establece que los instrumentos de planeación deberán contener diagnósticos, objetivos específicos y estrategias claramente definidas, así como indicadores de desempeño que faciliten el monitoreo y evaluación continua (Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Art. 1, 4, 9, 24, 44).

El **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, en los artículos 3, 40 y 41, amplía y complementa las disposiciones anteriores, al especificar la necesidad de asegurar la congruencia de los programas estatales y municipales con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, así como la obligatoriedad del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) de promover mecanismos que garanticen dicha consistencia y alineación estratégica (Reglamento de la Ley de Planeación, Art. 3, 40, 41).

Adicionalmente, la **Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** estipula la responsabilidad del Ayuntamiento en la planeación y ejecución de políticas públicas locales orientadas al desarrollo integral del municipio, destacando que la planeación deberá considerar las realidades socioeconómicas específicas y fomentar la participación activa de la comunidad local.

En el ámbito municipal, el marco regulatorio específico incluye el **Reglamento de la Dirección Municipal de Planeación de Comonfort**, el cual establece funciones y atribuciones particulares de este organismo para la elaboración, seguimiento y evaluación del PGM, asegurando la incorporación efectiva de metodologías de planificación democrática y participativa. Por otro lado, el **Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Comonfort** refuerza el principio participativo de la planeación, estableciendo estructuras para la consulta y colaboración con diferentes sectores sociales, económicos y académicos en la definición de objetivos y prioridades de desarrollo local.

Finalmente, el **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Comonfort, Guanajuato**, determina claramente la estructura organizativa del municipio, facilitando la identificación y distribución de responsabilidades y competencias institucionales necesarias para la implementación efectiva del Programa de Gobierno Municipal.

Este marco legal integral no solo asegura la legitimidad jurídica y administrativa del **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027**, sino que también establece con claridad los lineamientos estratégicos y operativos necesarios para garantizar su exitosa implementación, seguimiento y evaluación permanente.

3.2. Alineación Estratégica.



Fuente: Dirección de Planeación 2024-2027.

ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027.

EJE 1 GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN SÓLIDA						
ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles e instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p>	<p>1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p>	<p>3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.</p>	<p>3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública. 3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas. 3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.</p>	<p>1.1. Fortalecer el control interno de la administración Pública Municipal. 1.2 Contribuir a atender a la población mediante un gobierno incluyente y participativo que tome en cuenta las necesidades de los habitantes y cumpla las acciones establecidas en los planes y programas estratégicos. 1.3 Contribuir a informar a la ciudadanía de las acciones, proyectos y obras del gobierno municipal. 1.4 Contribuir al desarrollo tecnológico de la Administración mediante la aplicación de Sistemas para eficientar el trabajo de las dependencias municipales. 1.5 Promover el desarrollo integral y equitativo de todos los actores sociales, a través de la participación ciudadana, en coordinación con el Gobierno Municipal.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>Objetivo Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p>	<p>1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p>3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.</p>	<p>3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.</p>	<p>1.6. Contribuir a fortalecer la Normatividad Municipal para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.</p> <p>1.7 Fortalecer, mediante el conocimiento administrativo y operativo necesario en el recurso humano la Administración Pública del Municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>Objetivo Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p>	<p>1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>	<p>3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.</p>	<p>3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p>	<p>1.1 Fortalecer el control interno de la administración Pública Municipal.</p> <p>1.8 Incrementar el recurso Municipal promoviendo finanzas públicas sanas y eficientes bajo la normativa en materia de ejecución a proyectos de inversión y control del gasto del municipio de Comonfort, asuntos jurídicos y asesorías internas de la Administración Pública municipal.</p> <p>1.10 Contribuir a la transparencia y legalidad relativa al acceso de la información pública del municipio.</p> <p>1.11 Contribuir a la simplificación de trámites y servicios en el municipio.</p> <p>1.12 Contribuir al fortalecimiento del recurso propio para tener las herramientas, eficientar acciones y servicios en el municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p>	<p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público</p>	<p>Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.</p>	<p>3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.</p> <p>3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.</p>	<p>1.8 Incrementar el recurso Municipal promoviendo finanzas públicas sanas y eficientes bajo la normativa en materia de ejecución a proyectos de inversión y control del gasto del municipio de Comonfort.</p> <p>1.12 Contribuir al fortalecimiento del recurso propio para tener las herramientas, eficientar acciones y servicios en el municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p>	<p>1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social</p>	<p>3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p> <p>3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.</p>	<p>3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p> <p>3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.</p>	<p>1.13 Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de pobladores y encargados de la seguridad pública del municipio de Comonfort.</p> <p>1.14 Contribuir a la prevención y participación fortalecida de la sociedad para fomentar la sana convivencia y regenerar el tejido social fomentando la cultura de paz en el municipio.</p> <p>1.15 Contribuir a la integridad física, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial para los habitantes del Municipio.</p> <p>1.16 Contribuir al cumplimiento de normatividad en materia de comercio, espectáculos masivos y venta de bebidas alcohólicas, fomentando el orden y la paz pública del municipio.</p>

**EJE 2
BIENESTAR**

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>1</p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>  <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p> 	<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos</p>	<p>GENERAL</p> <p>2. Desarrollo con bienestar y Humanismo.</p>	<p>2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.</p>	<p>1.1 Incrementar la calidad de vida de la población</p> <p>5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes</p>	<p>1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.</p>	<p>2.1 Contribuir a mejorar la calidad y espacios en la vivienda, de los habitantes del municipio de Comonfort.</p> <p>2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.</p> <p>2.3. Contribuir a disminuir el índice de marginación a través de infraestructura de calidad en el municipio.</p> <p>4.1. Contribuir a optimizar y mejorar la atención de servicios de JAPAC a la ciudadanía del municipio.</p>

	<p>extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> 	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y Humanismo.</p>	<p>2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p>	<p>1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense</p>	<p>1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud. 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.</p>	<p>2.4 Contribuir a disminuir el índice de riesgos de salud, mediante estrategias preventivas con el propósito de salvaguardar la salud de la población del municipio.</p> <p>ET1.8. Contribuir a reintegrar a los jóvenes en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, para promover su participación asertiva en campañas de salud, igualdad, nutrición y prevención contra las adicciones y enfermedades de transmisión sexual en el municipio</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> 	<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y Humanismo.</p>	<p>2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p> <p>2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p> <p>2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos</p>	<p>1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</p>	<p>1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo. 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.</p>	<p>2.5 Contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.</p> <p>2.6 Contribuir a aumentar la cultura física y recreación para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.</p>

			de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.		
--	--	--	---	--	--

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos	
<p>10 Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> 	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y Humanismo.</p>	<p>2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p>	<p>1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.</p> <p>1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional.</p>	<p>ET1.9. Contribuir a aplicar instrumentos municipales para prevenir, sancionar, atender y erradicar las violencias contra las mujeres en el municipio.</p> <p>2.7. Contribuir a la conservación de tradiciones, actividades artísticas y culturales mediante talleres, espectáculos y festivales que promuevan la participación de la población.</p>	

**EJE 3
ECONOMÍA**

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos	
<p>2: Poner fin al hambre.</p> 	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>GENERAL 3. Economía moral y trabajo.</p>	<p>3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p>	<p>2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.</p>	<p>2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.</p>	<p>3.1. Gestionar el acceso a una fuente de ingresos temporal para satisfacer las necesidades básicas, mejorar el entorno y la cohesión social, fortaleciendo las habilidades para la vida.</p>	
	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>		<p>3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p>	<p>2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</p>	<p>2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.</p>		<p>3.2. Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de los ciudadanos del municipio a través de programas otorgados.</p>
	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de</p>		<p>3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos</p>				

	<p>producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>		<p>3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad</p>			
--	--	--	---	--	--	--

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> 	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p>GENERAL 3. Economía moral y trabajo.</p> <p>EJE GENERAL 4. Desarrollo sustentable.</p>	<p>4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p>	<p>5.6 Asegurar la transición energética del estado.</p>	<p>5.6.2 Transición hacia uso de energías de alto rendimiento y baja emisión de CO2 como combustibles.</p>	<p>2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> 	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p>GENERAL 3. Economía moral y trabajo.</p>	<p>Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p>	<p>2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</p>	<p>2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.</p>	<p>3.3. Contribuir al aumento de las actividades económicas del municipio.</p> <p>3.4 Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort</p>
	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>		<p>3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.</p> <p>3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p> <p>3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una</p>	<p>2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.</p>	<p>2.4.2 Diversificación de la Oferta Turística del estado.</p> <p>2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable.</p> <p>2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.</p>	

			<p>distribución equitativa de sus beneficios.</p> <p>3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>		
--	--	--	--	--	--



EJE 4
ADMINISTRACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> 	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	<p>EJE GENERAL 4. Desarrollo sustentable.</p>	<p>4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.</p>	<p>5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos. 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua. 5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos. 5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica. 5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.</p>	<p>4.1. Contribuir a optimizar y mejorar la atención de servicios de JAPAC a la ciudadanía del municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> 	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p>GENERAL 4. Desarrollo sustentable.</p>	<p>Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p>	<p>Objetivo 5.6 Asegurar la transición energética del estado.</p>	<p>5.6.2 Transición hacia uso de energías de alto rendimiento y baja emisión de CO2 como combustibles.</p>	<p>2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.</p>



ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> 	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>GENERAL</p> <p>4. Desarrollo sustentable</p>	<p>4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>5.4 Desarrollar territorios. ciudades y comunidades sustentables y resilientes.</p> <p>5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.</p>	<p>5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.</p> <p>5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.</p> <p>5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.</p>	<p>2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.</p> <p>4.2. Contribuir a la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial en los aspectos físicos, económicos y sociales del municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> 	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	<p>GENERAL 4. Desarrollo sustentable.</p>	<p>4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p> <p>4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.</p>	<p>5.3.1 Impulso a la neutralidad de carbono en el estado.</p> <p>5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.</p>	<p>2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.</p> <p>4.2. Contribuir a la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial en los aspectos físicos, económicos y sociales del municipio.</p>

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> 	<p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.</p>	<p>GENERAL 4. Desarrollo sustentable</p>	<p>4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p>	<p>5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato</p>	<p>5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. 5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>4.3. Contribuir a fomentar la preservación del medio ambiente, el cuidado y administración de los recursos naturales a través del desarrollo de una cultura ecológicamente responsable en el municipio de Comonfort.</p>

**EJE T1
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>2 Poner fin al hambre.</p> 	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>GENERAL 3. Economía moral y trabajo.</p>	<p>3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p>	<p>2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.</p>	<p>2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato. 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.</p>	<p>ET1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los comonforenses vulnerables a través de programas y proyectos que fomenten la convivencia y la unión familiar.</p>
	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros,</p>		<p>3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos</p> <p>3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y</p>	<p>2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</p>		

	<p>mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>		<p>la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad</p>			
--	---	--	--	--	--	--

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
 <p>3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y Humanismo</p>	<p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p>	<p>Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense</p>	<p>1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.</p>	<p>2.4. Contribuir a disminuir el índice de riesgos de salud, mediante estrategias preventivas con el propósito de salvaguardar la salud de la población del municipio.</p>
	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>					<p>ET1.2. Contar con un adecuado sistema de prevención en materia de protección civil en el municipio de Comonfort.</p> <p>ET1.3. Fomentar la cultura física y deporte a personas con alguna discapacidad del municipio.</p>



ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>10 Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> 	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>TRANSVERSAL 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</p>	<p>T1.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p>T1.2 Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con responsabilidad entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado.</p> <p>T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.</p> <p>T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad</p>	<p>1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.</p> <p>1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.</p> <p>1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.</p> <p>1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.</p> <p>1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>ET1.4. Contribuir a disminuir los casos de vulnerabilidad a Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Comonfort.</p> <p>ET1.5. Contribuir a mejorar la calidad de los migrantes y sus familias del municipio.</p> <p>ET1.6. Abatir las desigualdades por razón de sexo, origen étnico, edad, condiciones de discapacidad, condición social y territoriales, con trabajo transversal y articulado, para su reconocimiento y atención digna en el municipio.</p> <p>ET1.7. Contribuir a salvaguardar la integridad de los derechos de NNA del municipio.</p> <p>ET1.8. Contribuir a reintegrar a los jóvenes en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, para promover su participación asertiva en campañas de salud, igualdad, nutrición y prevención contra las adicciones y enfermedades de transmisión sexual en el municipio.</p> <p>ET1.9. Contribuir a aplicar instrumentos municipales para prevenir, sancionar, atender y erradicar las violencias contra las mujeres en el municipio.</p> <p>ET1.10. Contribuir a consolidar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.</p>

		<p>para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p> <p>T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.</p> <p>EJE TRANSVERSAL 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.</p> <p>T3.1 Garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.</p> <p>T3.2: Diseñar e implementar</p>	<p>1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.</p>	
--	--	--	---	---



			Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios			
--	--	--	---	--	--	--

ODS 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030		Plan Estatal de Desarrollo 2050		Programa de Gobierno Municipal 2024-2027
Objetivos	Meta	Ejes	Objetivos	Objetivos	Estrategias	Objetivos
<p>1</p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> 	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>GENERAL</p> <p>2. Desarrollo con bienestar y Humanismo.</p>	<p>2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>1.1 Incrementar la calidad de vida de la población</p>	<p>1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p>	<p>ET1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los comonforenses vulnerables a través de programas y proyectos que fomenten la convivencia y la unión familiar.</p>

3.3. Consulta Social.

3.3.1 Actores, funciones y actividades generales

En la siguiente tabla se representan los actores, sus roles y funciones generales durante el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente y aplicable al respecto.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Actores	Funciones	Actividades Generales
Ayuntamiento	Aprobar el PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Fijar las bases para la elaboración del PGM. Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. Evaluar y actualizar el PGM. Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual.
Presidente Municipal	Enviar a publicación el PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar dictamen de alineación, consistencia y congruencia del PGM al IPLANEG. Enviar a publicar el PGM en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y, en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio. Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) el PGM publicado.
Dirección de Planeación Municipal (OMP)	Coordinar, elaborar y evaluar el PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados. Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el PED 2040 y los ODS. Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán. Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM.
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Auxiliar en el proceso general para la generación del PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en la elaboración del PGM. Dar seguimiento y evaluar cumplimiento, ejecución e impacto del PGM.
Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	Colaborar en la elaboración del PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la elaboración y ejecución del PGM. Sujetarse a objetivos y acciones establecidas en el PGM. Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM, cuando éste así lo requiera.
Contraloría Municipal	Verificar el Cumplimiento del PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Verificar cumplimiento del PGM con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos. Reportar al Ayuntamiento sobre observaciones y recomendaciones derivadas del seguimiento del PGM.
Tesorería Municipal	Garantizar que el presupuesto esté alineado con las prioridades del PGM.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM. Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el PGM. Realizar ajustes presupuestales para facilitar cumplimiento de metas.
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG)	Asegurar congruencia y alineación del PGM con el PED y otros instrumentos estatales (Ley de Planeación Estatal, Art. 4, 9, 24, 44; Reglamento de la Ley de Planeación Estatal, Art. 3, 40, 41).	<ul style="list-style-type: none"> Promover mecanismos que aseguren alineación estratégica del PGM con el PED 2050. Emitir dictámenes técnicos sobre alineación, congruencia y consistencia del PGM. Brindar asesoría técnica para elaboración y actualización del PGM.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Comonfort debe alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, garantizando la articulación de sus estrategias y objetivos con las prioridades estatales en materia de crecimiento económico, desarrollo social, sustentabilidad ambiental y gobernanza (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, Estrategia 3.1). La congruencia con este instrumento permite que las políticas municipales contribuyan de manera efectiva al desarrollo integral del estado, promoviendo proyectos de impacto regional y fortaleciendo la cooperación interinstitucional.

En el contexto internacional, el **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Comonfort** también debe ser congruente con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**. Estos objetivos representan compromisos globales en materia de erradicación de la pobreza, educación de calidad, equidad de género, acción climática y fortalecimiento de las instituciones (ONU, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 11). La integración de los ODS en la planeación municipal permite la adopción de enfoques sostenibles e inclusivos, asegurando que las acciones de gobierno contribuyan al bienestar presente y futuro de la comunidad.

El **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Comonfort**, al estar alineado con estos instrumentos legales y de planeación, garantiza su legitimidad y viabilidad, promoviendo el desarrollo integral del municipio en congruencia con los objetivos nacionales e internacionales. La integración de este marco de referencia jurídico permite la planeación estratégica, la participación ciudadana y la continuidad de políticas públicas que fomenten el crecimiento sostenible y el bienestar de la población.

3.3.2 Direcciones, Coordinaciones de la Administración del Municipio.

Todas las Dependencias tienen como finalidad proporcionar un servicio eficiente, transparente y de calidad al ciudadano comonforense. Con enfoque humanista.

- Presidente Municipal.
- Secretaría Particular.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Oficial Mayor.
- Seguridad Pública.

- Tránsito y Movilidad.
- Protección Civil.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Económico.
- Obras Públicas.
- Catastro.
- Desarrollo Urbano.
- Cultura y Tradiciones Populares.
- Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).
- Fiscalización.
- Servicios Municipales.
- Planeación.
- Turismo.
- Contraloría Municipal.
- Jurídico.
- Unidad de Transparencia.
- Atención a la Mujer.
- Educación.
- Ecología y Medio Ambiente.
- Salud.
- Comunicación Social.
- Atención a la Juventud.
- Atención al Migrante y sus Familias.
- Prevención del Delito.
- Coordinación del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes. (SIPINNA).
- Procuraduría Auxiliar de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Mejora Regulatoria.
- Informática
- Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Derechos Humanos.
Diversidad Sexual.

Organismos Públicos Descentralizados.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF.
- Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort. JAPAC.

3.4 Diagnóstico Integral del Municipio

3.4.1 Caracterización

La caracterización del municipio de Comonfort, Guanajuato, tiene como objetivo ofrecer una visión integral de sus particularidades geográficas, históricas, culturales, económicas y sociales. Este documento busca ser una herramienta útil para la planeación estratégica y la toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio

3.4.1.1 Nomenclatura

Nombre: Comonfort

Significado: El nombre del municipio de Comonfort, Guanajuato, hace referencia al general y expresidente de México, Ignacio Comonfort. Anteriormente se llamaba Chamacuero, un vocablo tarasco que significa "derrumbe" o "lugar de ruinas".

3.4.1.2 Descripción del Escudo de Armas



El escudo de armas de Comonfort, Guanajuato, muestra la imagen de San Francisco de Asís, frutas, naturaleza, el río Laja y dos cerros. También tiene lambrequines barrocos y una cruz franciscana.

Elementos del escudo:

- San Francisco de Asís.
- Frutas de los huertos.
- Naturaleza.
- Río Laja.
- Dos cerros.
- Lambrequines barrocos.
- Cruz franciscana.

Significado de los elementos:

- La imagen de San Francisco de Asís.
- Las frutas representan los huertos de la región.
- El río Laja y los cerros son parte del paisaje de la zona.
- Los lambrequines son adornos en forma de listones que pendían de los yelmos.
- La cruz franciscana remata el escudo en su parte superior.

3.4.1.3 Historia del Municipio

3.4.1.3.1 Época Prehispánica

El territorio donde actualmente se encuentra el municipio de Comonfort fue hogar de diversas culturas prehispánicas, aunque la falta de registros escritos dificulta la identificación precisa de los grupos que lo habitaron. Existen vestigios arqueológicos dispersos en lugares como el Cerro de los Remedios, Orduña, Madre Vieja y El Chino, que evidencian la presencia de asentamientos humanos anteriores a la llegada de los españoles (Fernández, 2003). Estos hallazgos sugieren que la región formaba parte de una red comercial y cultural vinculada a civilizaciones como los purépechas, quienes expandieron su influencia en la zona. El nombre Chamacuero, de origen purépecha, significa "lugar de ruinas" o "lugar de cerca caída", lo que refuerza la idea de un asentamiento prehispánico en decadencia antes del arribo de los españoles (Rojas, 1998).

3.4.1.3.2 Fundación y Época Colonial

Durante la exploración y colonización de México en el siglo XVI, los españoles se encontraron con la resistencia de los chichimecas, un grupo indígena seminómada que dominaba la región. Para contrarrestar su oposición, los conquistadores contaron con la

ayuda de indios otomíes cristianizados, entre ellos Pedro Martín de Toro, quien participó en la pacificación del territorio bajo las órdenes de Don Nicolás de San Luis Montañez (González, 2005). La Corona española otorgó tierras y encomiendas a los primeros colonizadores, fomentando la creación de estancias ganaderas y comunidades indígenas sujetas a evangelización.

El asentamiento de San Francisco de Chamacuero se consolidó cuando el virrey Luis de Velasco ordenó su formalización en 1562, agrupando a diversas poblaciones indígenas (Torres, 2010). Durante el periodo colonial, la economía de la región estuvo basada en la agricultura y la ganadería, y la vida cotidiana giraba en torno a las festividades religiosas, en las cuales se integraron elementos de tradiciones prehispánicas. Destaca el trabajo del sacerdote Ignacio Basurto, quien desde el templo de San Francisco escribió *Fábulas Morales*, una de las primeras obras pedagógicas dirigidas a la infancia en Nueva España (Martínez, 2015).

3.4.1.3.3 Participación en la Independencia de México y Durante el Siglo XIX

San Francisco de Chamacuero tuvo un papel relevante en la Independencia de México. El 19 de septiembre de 1810, a su paso por la localidad, el cura Miguel Hidalgo recibió apoyo de los habitantes, quienes se unieron a la insurgencia. Entre ellos destacó Ignacio Camargo, un comonforense que tuvo un papel clave en la lucha (López, 1997). Además, prominentes figuras locales, como Don José Servín de la Mora y Doña Manuela Taboada, contribuyeron con recursos económicos y logísticos a la causa independentista.

Durante la Reforma y la Intervención Francesa, la región fue escenario de enfrentamientos entre liberales y conservadores. En 1863, Ignacio Comonfort, expresidente de México y destacado defensor del liberalismo, fue asesinado en las inmediaciones del Molino de Soria y San Juan de la Vega (Pérez, 2008). En honor a su memoria, el 11 de diciembre de 1874, la comunidad cambió su nombre a Villa de Chamacuero de Comonfort.

3.4.1.3.4 Comonfort en el Siglo XX

Aunque la Revolución Mexicana no tuvo un impacto directo en Comonfort, en 1911 se registraron levantamientos en algunas haciendas y una huelga en la Fábrica de Soria debido a las precarias condiciones laborales y salariales de los trabajadores (Salazar, 1982). Entre 1915 y 1918, la región sufrió incursiones de grupos armados remanentes del villismo, que eran percibidos como bandidos por la población local.

La década de 1920 estuvo marcada por la Guerra Cristera. Durante el mandato de Plutarco Elías Calles, los cristeros tomaron Comonfort en varias ocasiones, convirtiendo el norte del municipio en una zona de resistencia contra las políticas anticlericales del gobierno (Hernández, 1993). Tras la pacificación del país, en 1933, el municipio adoptó oficialmente el nombre de Comonfort, consolidando su identidad histórica.

En la segunda mitad del siglo XX, Comonfort experimentó un crecimiento significativo en su infraestructura y economía. La modernización llegó con la expansión de las redes de comunicación y la mejora de los caminos que conectaban al municipio con otras regiones del estado de Guanajuato. La industrialización se aceleró en las décadas de 1970 y 1980, con la instalación de pequeñas fábricas y talleres, lo que permitió diversificar la economía local (Ramírez, 1990).

Durante este periodo, la migración hacia Estados Unidos se convirtió en un fenómeno relevante, ya que muchos habitantes de Comonfort buscaron mejores oportunidades económicas en el extranjero, enviando remesas que contribuyeron al desarrollo local (Gómez, 2002). Además, en la década de 1990, el municipio comenzó a fortalecer su identidad cultural a través de la promoción de sus tradiciones y artesanías, en particular la producción de molcajetes de piedra volcánica, un arte que ha perdurado por generaciones.

3.4.1.3.5 Comonfort en la Actualidad

En la actualidad, Comonfort es reconocido por su riqueza cultural e histórica, lo que le ha valido el nombramiento de Pueblo Mágico en 2018 (Secretaría de Turismo, 2018). Su economía se basa en la agricultura, la industria y el turismo, destacando la producción artesanal de molcajetes de piedra volcánica, una tradición ancestral que ha dado identidad a la región (Ramírez, 2020).

El municipio también cuenta con importantes festividades religiosas y culturales, como la celebración de San Francisco de Asís y la Semana Santa, que combinan tradiciones católicas con elementos prehispánicos. En años recientes, el turismo ha cobrado relevancia, atrayendo visitantes interesados en su arquitectura colonial, su gastronomía y su legado histórico (Gómez, 2021).

Comonfort sigue siendo un reflejo del sincretismo cultural que ha marcado su historia, uniendo su herencia prehispánica con la influencia colonial y los acontecimientos que forjaron a México como nación.

3.4.1.4 Ubicación Geográfica

El municipio de Comonfort, Guanajuato, se encuentra ubicado entre las coordenadas 100°36'58" y 100°59'26" de longitud oeste y 20°38'26" y 20°49'56" de latitud norte, a una altitud de 1,790 metros sobre el nivel del mar (msnm). Tiene una superficie total de 485.4 km², equivalente al 1.6% de la superficie estatal. Sus límites Municipales son: al norte y noreste con San Miguel de Allende; al sur con Celaya; al sur y sureste con Apaseo el Grande y al oeste con Santa Cruz de Juventino Rosas.

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Comonfort

- BS1hw semiseco. Clima semiseco, el menos seco de este grupo, con temperatura anual entre 18 y 20°C, precipitación de 557 a 615 mm.
- BS1K Semiseco. Clima seco, temperatura media anual entre 12 y 22°C. Precipitación de 400 a 600 mm.

Tabla 1. Clima de Comonfort.

CLIMA	RANGO DE TEMPERATUR	RANGO DE PRECIPITACIÓN.	CLIMA.
	12-20°C	600-900 mm	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (40.19%), semiseco templado (32.53%), semiseco Semicálido (15.62%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (6.80%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (4.86%).

Fuente: Koppen y García.

3.4.1.5.2 Hidrografía

El río Laja atraviesa el territorio municipal por su parte media, de norte a sur, además recibe las aguas del arroyo Neutla proveniente de la zona poniente. Los principales Arroyos del Municipio son; Al Norte Las Lajas, Las Minas, El Rincón y Jalpa; al Sur El Canal, Neutla y Jalpilla; al Este San Isidro; al Oeste Hondo, Grande, La Sierra, La Manga, Peña Prieta, El Tecolote, El Potrero y Palmillas.

Es importante mencionar que debido a las avenidas que se presentan en el Río Laja y a las condiciones hidrometeorológicas que en determinado momento prevalezcan en toda la cuenca, sus principales afluentes en el tramo Presa Ignacio Allende hasta su confluencia con el Río Lerma como son: Arroyo Jalpilla, Arroyo Escobedo, Río Querétaro y Dren Neutla. Principales cuerpos de agua; Las presas de Jalpa y Neutla, construidas en 1975 con el propósito de riego agrícola.

Del total de los 30,491 km² de la superficie del Estado, son drenados por el río Lerma 23,880 km², incluyendo la cuenca cerrada de la laguna de Yuriria y una pequeña parte que aporta sus escurrimientos al Lago de Cuitzeo; el Río Santiago con 1,506 km² que conforman la región hidrológica no. 12 del sistema Lerma-Chapala-Santiago (RH-12) y 5,102 km² son drenados hacia el Golfo de México por las corrientes que dan origen al Río Pánuco, que corresponden a la región hidrológica 26 del sistema Pánuco (RH 26). La totalidad del territorio municipal se localiza dentro de la región hidrológica No. 12 Lerma-Chapala-Santiago. (Ordenamiento Ecológico del Territorio de Guanajuato).

Hidrografía Superficial

Las principales corrientes que se localizan en el municipio son: Río Hondo, La Sierra, Landín, Grande, El Tecolote, El Potrero, Palmillas, Lajas, Jalpilla, Jalapa, Las Minas, Peña Prieta, El Rincón y El Canal Neutla.

Corriente Perenne: Lajas.

Corriente Intermitente: Arroyo Peña Prieta.

Cuerpos de agua: Neutla, que es perenne.

Hidrografía Subterránea

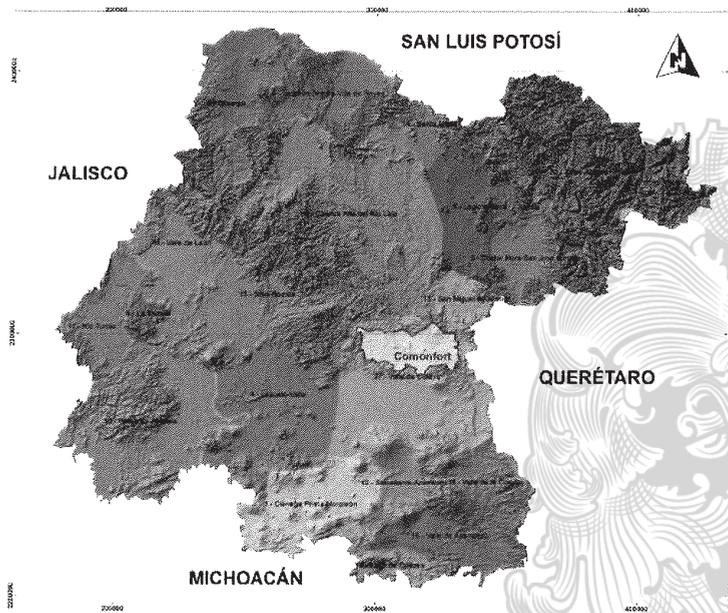
El municipio de Comonfort forma parte en su totalidad del acuífero Valle de Celaya (1115), que además se localiza en los municipios de Cortázar, Villagrán, Santa Cruz de Juventino Rosas, Apaseo El Grande, Apaseo El Alto y Celaya.

El acuífero del Valle de Celaya se localiza en la porción oriental del estado de Guanajuato, y tiene como límites los siguientes: al oriente, el estado de Querétaro; al norte, los acuíferos del Río La Laja y San Miguel de Allende; al poniente, el acuífero de Irapuato, y al sur, los acuíferos de Salvatierra y La Cueva. Su extensión superficial es de 3,143 km². (CONAGUA).

Cuencas y subcuencas

Se encuentra sobre las cuencas del Río Laja (RH-12H), subcuencas Apaseo (RH12-H-d), Río Laja Celaya (RH12-H-c), que ocupa la mayor parte de la superficie del municipio y Río Ignacio Allende (RH12-H-b).

Mapa 2. Acuíferos del Estado de Guanajuato.



Fuente: Cartografía base IPLANEG/ INEGI, elaboración propia.

Problemática del acuífero

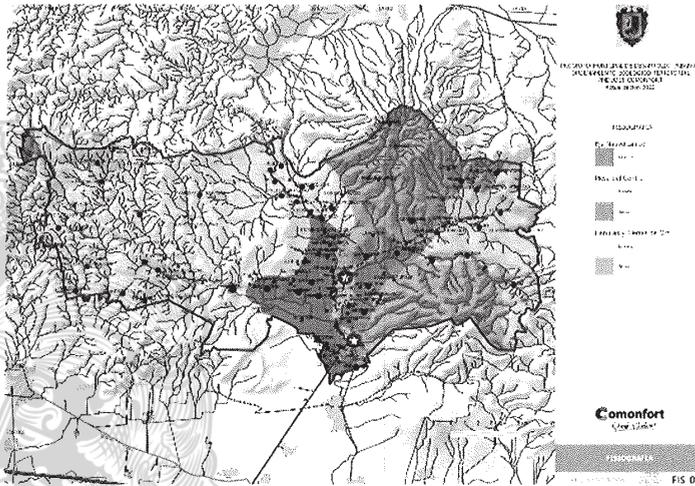
La profundidad del acuífero al nivel estático rebasa los 100 m, y es ocasionado por los 80 pozos profundos que se utilizan para agua potable, y que operan las 24 horas, los 365 días del año. Con relación a la configuración del flujo subterráneo, los valores de las curvas de igual elevación del nivel del agua subterránea oscilan entre 1,785 msnm, en la parte norte de la zona, y 1,620 msnm al sur. El flujo subterráneo presenta una orientación norte-sur, donde existen dos conos de abatimiento por el intenso bombeo.

“En el acuífero del Valle de Celaya se extraen anualmente 593 mm³, a través de 2,887 aprovechamientos de agua subterránea, de los cuales: 2,745 son pozos profundos, 66 son norias y 76 son manantiales; la mayor parte de este volumen se utiliza en la agricultura.

Recarga total de 286.6 mm³/año.

Descarga total de 593 mm³/año.” (CONAGUA).

3.4.1.5.3 Topología



Mapa 3. Fisiografía (Comonfort).

Fuente: CATÁLOGO GEOGRÁFICO SEIEG/IPLANEG2020., GA y Asociados

El Estado de Guanajuato forma parte de las provincias: Sierra Madre Oriental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. De acuerdo con las formas del relieve la superficie del estado se puede dividir en dos zonas: la porción centro-norte y nororiental con sierras en forma de meseta y sierras con altura de 2,140 msnm, como la sierra El Azafrán, conformada por rocas sedimentarias (se forman en las playas, los ríos y océanos y en donde se acumulan arena y barro), separadas por llanuras (terrenos planos a baja altura sobre el nivel del mar) en donde se encuentran las localidades de Santa Bárbara, San Felipe y San Luis de la Paz. Las elevaciones dentro del municipio de Comonfort fluctúan entre los 1,770 msnm que es la más baja y la más alta es de 2,800 metros sobre el nivel del mar. Sus principales elevaciones son el cerro de Santa Rosa, San Pedro, Cerro Grande, El Sombrerillo, La Aguja, Los Cerros y la Mesa de El Patol, la altura de estas elevaciones es de 2,100 metros, sobresaliendo el cerro de Santa Rosa con 2,600 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a la fisiografía del municipio, se localizan llanuras, lomeríos, mesetas y sierras, en la tabla siguiente se observan sus divisiones:

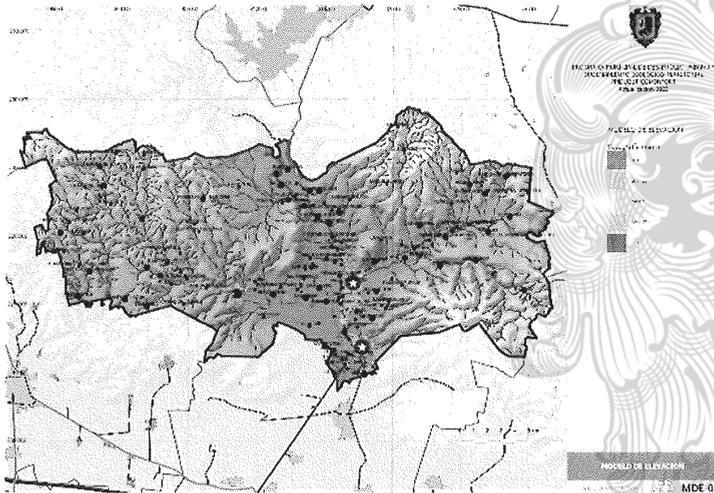
Tabla 2. Fisiografía del municipio de Comonfort.

PROVINCIA	SUBPROVINCIA	SISTEMA DE TOPOFORMAS
-----------	--------------	-----------------------

<p>Eje neo volcánico (51.68%) y Mesa del Centro (48.32%).</p>	<p>Sierras y llanuras del norte de Guanajuato (48.32%), llanuras y sierras del norte de Guanajuato (35.96%) y Bajío guanajuatense (15.72%).</p>	<p>Meseta dividida con cañadas (48.32%), volcanes (22.31%), llanura aluvial (15.72%) y Lomerío de basalto con llanuras. (13.65%).</p>
--	---	---

Fuente: Cartografía base IPLANEG/ INEGI 2010, elaboración propia.

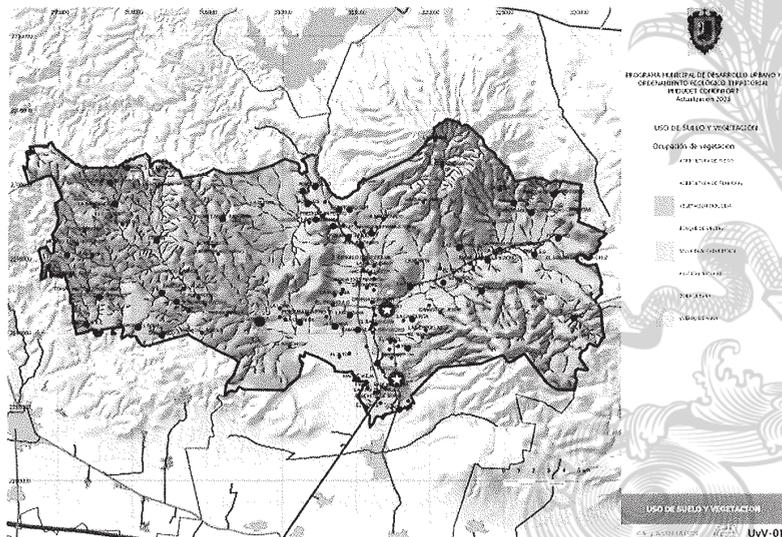
Mapa 4. Modelo de elevación (Comonfort).



Fuente: CATÁLOGO GEOGRÁFICO SEIEG/IPLANEG2020., GA y Asociados

3.4.1.5.4 *Uso de suelo y Vegetación*

Mapa 5. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Comonfort (2018). (Comonfort).



Fuente: CATÁLOGO GEOGRÁFICO SEIEG/IPLANEG2020., GA y Asociados

Tabla 3. Superficies por usos de suelo y vegetación (2018).

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	SUP (Has)	SUP. (m ²)	%
Agricultura de riego.	5,925.31	59,253,139.00	12.09
Agricultura de temporal.	15,817.36	158,173,636.57	32.28
Bosque de encino.	6,015.00	60,150,028.19	12.27
Cuerpo de Agua.	109.64	1,096,419.32	0.22
Pastizal natural.	1,290.10	12,901,014.60	2.63
Selva baja caducifolia.	8,231.80	82,318,043.35	16.80
Vegetación inducida.	11,174.58	111,745,817.42	22.80
Zona urbana.	438.76	4,387,603.00	0.90
TOTAL	49,002.55	490,025,701.45	100.00

Fuente: Elaboración propia.

3.4.1.5.5 Áreas Naturales Protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. (SEMARNAT). El Área Natural Protegida que se encuentra en el Municipio de Comonfort es:

- **Presa de Neutla y su zona de influencia.**

Categoría: Área de Restauración Ecológica.

Ubicación: Municipio de Comonfort.

Superficie: 2,012.45 ha.

Fecha de decreto en POGEG: 15/09/2006.

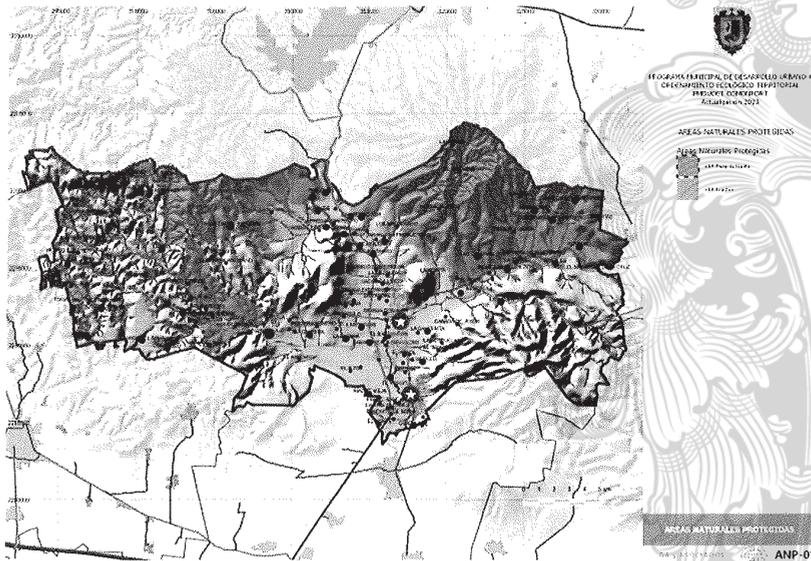
Fecha de Plan de manejo en POGEG: 24/11/2009.

La presa de Neutla cuenta con una capacidad de almacenamiento de cinco millones de metros cúbicos de agua, siendo usada para el riego agrícola y para el control de avenidas en época de lluvias.

Presenta un clima semicálido en donde se desarrolló matorral bajo espinoso, bosque de galería y bosque de encino, en proceso de desaparición, que sirve de hábitat para algunas especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, como la cucharilla *Dasylirocn acrotichum* (amenazada endémica) y la serpiente coralillo *Micrurus distans* (protección

especial). Además, se presentan cuatro especies de cactáceas globulares, dos del género *Mammillaria*, una de *Coryphanta* y otra de *Stenocactus*. (Instituto de Ecología de Guanajuato).

Mapa 6. Áreas Naturales Protegidas de Comonfort.



Fuente: CATÁLOGO GEOGRÁFICO SEIEG/IPLANEG2020., Instituto de Ecología del Estado, GA y Asociados

3.4.2 Diagnóstico Estratégico

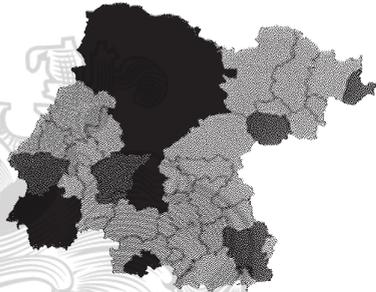
3.4.2.1 Gobernanza y Administración Sólida

3.4.2.2 *Equidad en la administración pública municipal*

Al año 2022, Comonfort tenía una participación de las mujeres como titulares en las instituciones de la administración pública municipal de entre el 21% al 40%.

Mapa 8. Participación de las mujeres como titulares en las administraciones públicas municipales (2022).

Municipios según porcentaje de mujeres titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales
2022

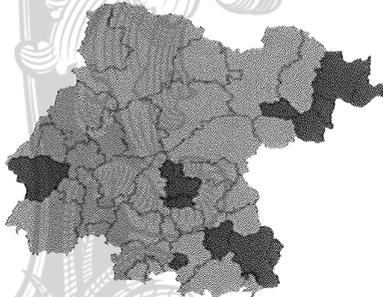


■ De 0 %-20 %	9
■ De 21 %-40 %	31
■ De 41 %-60 %	6
■ De 61 %-80 %	0
■ De 81 %-100 %	0
No aplica	0
■ No identificado	0
■ No disponible	0

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Mapa 9. Participación de las mujeres en las administraciones públicas municipales (2022).

Municipios según porcentaje de mujeres adscritas a las instituciones de las administraciones públicas municipales
2022



■ De 0 %-20 %	0
■ De 21 %-40 %	34
■ De 41 %-60 %	12
■ De 61 %-80 %	0
■ De 81 %-100 %	0
No aplica	0
■ No disponible	0

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En cuanto al porcentaje de participación de mujeres adscritas a las instituciones de la administración pública municipal de Comonfort, al año 2022 estaba entre el 21% y el 40%.

3.4.2.3. Recursos presupuestales

En cuanto al ejercicio de los recursos presupuestales per cápita durante 2022 en el municipio de Comonfort, existe un área de oportunidad muy importante, pues según los registros estatales, se ejerció únicamente \$950.00 por persona, lo que coloca a Comonfort dentro de los municipios con valor más bajo a nivel estatal, superando solo a Apaseo el Alto.

Tabla 8. Recursos presupuestales ejercidos per cápita (2022).

Municipios que ejercieron mayor presupuesto per cápita 2022^o

- Santa Catarina 16 953.1 pesos
- Atarjea 16 874.8 pesos
- Santiago Maravatío 14 660.0 pesos

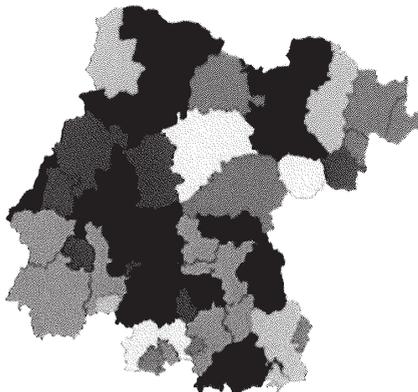
Municipios que ejercieron menor presupuesto per cápita 2022^o

- San Felipe 2 640.5 pesos
- Comonfort 950.0 pesos
- Apaseo el Grande 1.7 pesos

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Mapa 10. Clasificación de los municipios por rango de presupuesto ejercido (2022).

Municipios por rango de presupuesto ejercido per cápita Pesos 2022^o



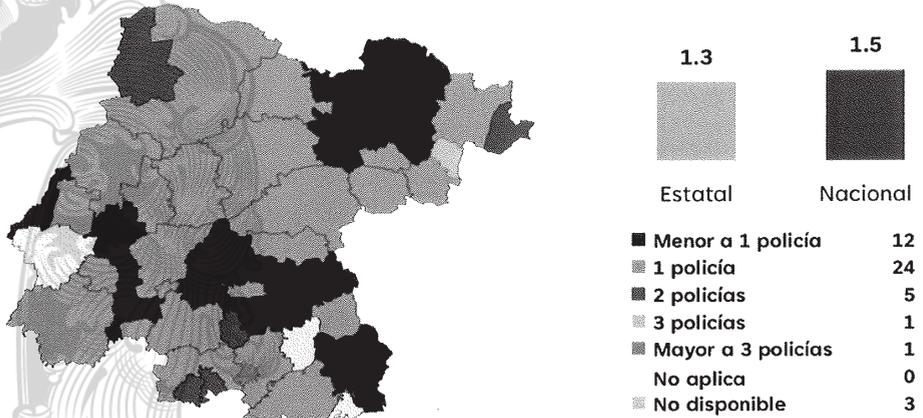
■ De 0-3 811	14
■ De 3 812-4 674	9
■ De 4 675-5 687	7
■ De 5 688-7 592	5
■ Mayor o igual a 7 593	8
No aplica	0
■ No disponible	3

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

3.4.2.4 Seguridad Ciudadana

Mapa 11. Tasa de policías municipales adscritos a corporaciones policiales por cada mil habitantes (2022).

Tasa de policías municipales adscritos a corporaciones policiales por cada mil habitantes⁵⁶ 2022^P



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La tasa de policías municipales adscritos en el año 2022 a corporaciones municipales por cada mil habitantes es de 1 policía, lo que coloca a Comonfort por debajo de la media estatal, que es de 1.3 policías por cada 1000 habitantes y nacional,

3.4.2.5 Conclusiones del diagnóstico sobre gobernanza y justicia

La participación ciudadana en el análisis de gobernanza y justicia en Comonfort ha permitido identificar una serie de problemáticas clave que afectan la eficiencia gubernamental, la seguridad y la transparencia en el municipio. Entre los principales retos destacan la falta de capacitación y profesionalización en algunos sectores del gobierno municipal, la persistencia de la percepción de corrupción en la gestión municipal, y la escasa participación ciudadana en la toma de decisiones. Asimismo, se identificó que los procesos administrativos son lentos y burocráticos, lo que afecta la justicia administrativa y la prestación de servicios públicos eficientes.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, los ciudadanos han manifestado su preocupación por la falta de accesibilidad a la información gubernamental y la insuficiente aplicación de auditorías y fiscalización municipal. Estas deficiencias han debilitado la confianza en las instituciones locales y dificultado la participación activa de la comunidad en los procesos de supervisión y control de los recursos municipales.

Dentro del ámbito de seguridad pública, la escasez de tecnología y equipamiento, junto con la falta de confianza en la institución policial, ha sido una de las preocupaciones más recurrentes. La ciudadanía demanda estrategias efectivas de prevención del delito, mayor

capacitación de los cuerpos policiales y un enfoque de proximidad social para fortalecer la relación entre la comunidad y las fuerzas de seguridad.

Para abordar estos desafíos, la comunidad ha propuesto diversas soluciones y proyectos con visión al 2050. Entre las principales estrategias se destaca la creación de un programa integral de capacitación y profesionalización para servidores públicos, así como la implementación de tecnologías digitales para la modernización administrativa y la simplificación de trámites. También se considera prioritario el fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo con evaluaciones periódicas y metas claras para asegurar su cumplimiento efectivo.

En el área de transparencia y rendición de cuentas, se ha propuesto la creación de un Observatorio Ciudadano para monitorear la gestión municipal y el desarrollo de plataformas digitales de acceso a la información para mejorar la participación de la comunidad. La implementación de auditorías participativas con la ciudadanía y organismos externos también se considera una estrategia clave para fortalecer la confianza en la administración local.

Para mejorar la seguridad pública, se plantea la inversión en tecnología de vigilancia, patrullas inteligentes y análisis delictivo, así como la creación de programas comunitarios de prevención del delito con enfoque en jóvenes y grupos vulnerables. Adicionalmente, se destaca la necesidad de fortalecer la colaboración interinstitucional con fuerzas estatales y federales para mejorar la seguridad en la región.

En el ámbito de justicia administrativa, se ha propuesto la digitalización de los procesos para agilizar la resolución de conflictos y la creación de un Centro de Mediación Municipal que permita resolver disputas sin necesidad de juicios largos. Además, se busca desarrollar programas de capacitación para el personal del sistema de justicia y mayor difusión de los derechos y obligaciones ciudadanas en el acceso a la justicia.

En cuanto a la participación ciudadana, se han identificado estrategias como la creación de presupuestos participativos para que la ciudadanía decida en qué proyectos invertir, el fortalecimiento de los mecanismos de consulta y foros ciudadanos, y el desarrollo de plataformas digitales para facilitar la consulta y participación en políticas públicas.

Finalmente, en el aspecto de sostenibilidad financiera, se han propuesto estrategias de diversificación de ingresos municipales, la modernización del sistema de recaudación fiscal y el establecimiento de un plan de sostenibilidad financiera con metas de corto, mediano y largo plazo. La creación de incentivos para la atracción de inversión privada y el desarrollo económico local también se identifican como estrategias clave para fortalecer las finanzas municipales.

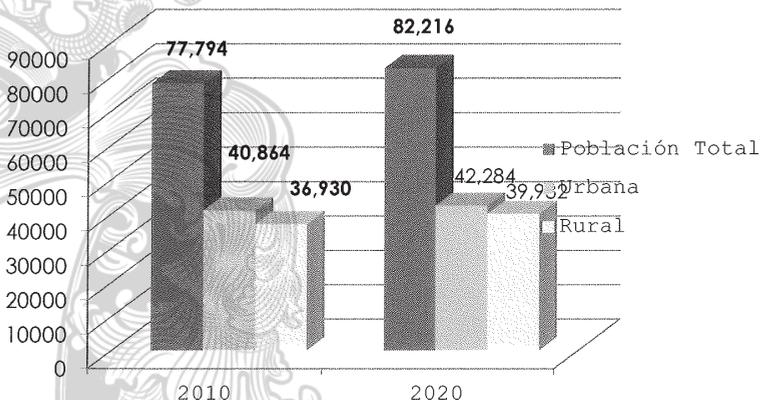
En conclusión, la gobernanza y la justicia en Comonfort requieren un enfoque integral basado en la capacitación, la modernización administrativa, la transparencia y la participación ciudadana. La implementación de estrategias innovadoras y la colaboración entre gobierno y sociedad civil permitirán construir una administración municipal eficiente, transparente y orientada al bienestar de la comunidad.

3.4.3 Bienestar

3.4.3.1 Población

Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad

Gráfica 1. Población Urbana y Rural en el municipio de Comonfort.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

El municipio de Comonfort cuenta con 130 localidades, de las cuales solo tres de ellas tienen una población de más de 2,500 habitantes, cuya población urbana suma un total de 42,284 (51.43%) y 39,932 (48.57%) suman la población rural en las 130 localidades, esto es:

La distribución de las localidades del municipio según su población se observa en la siguiente Tabla. Se clasifica en localidades con una población que va entre: 1 a 99 habitantes; 100 a 499; 500 a 1,499; 1,500 a 2,499; 2,500 a 4,999; 5,000 a 9,999; y 10,000 o más habitantes.

Tabla 4. Distribución de la población por tamaño de la localidad en el municipio de Comonfort.

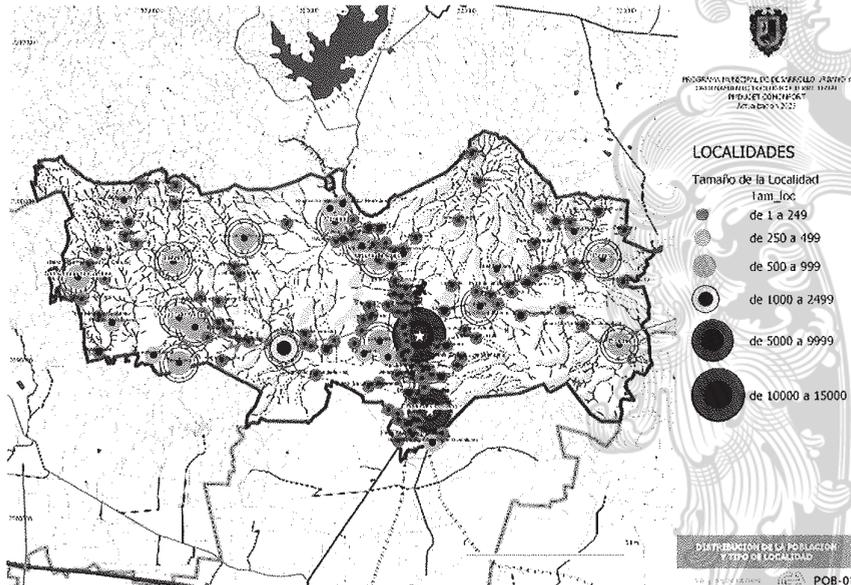
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD (NÚMERO DE HABITANTES)	POBLACIÓN N	% POBLACIÓN	NÚMERO DE LOCALIDADES S	% LOCALIDADES ES
Menos de 100	1,314	1.60	71	54.62
100 a 499	6,991	8.5	26	20.00
500 a 1,499	20,264	24.65	24	18.46
1,500 a 2,499	11,364	13.82	6	4.62
2,500 a 4,999	4,065	4.94	1	0.77
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	38,219	46.49	2	1.54
TOTAL	82,216	100	130	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, GA y Asociados

El análisis de esta tabla tiene como evidencia dos polos de distribución de la población contrarios; por un lado, se tiene una población 1.60% dispersa en 71 localidades rurales, lo

que genera conflictos en la administración municipal para la dotación de servicios e infraestructura para el desarrollo, y, por lo tanto, son las localidades donde se genera los índices más altos de pobreza y marginación social.

Mapa 7. Distribución de la población por tamaño de localidad (Comonfort).



Fuente: CATÁLOGO GEOGRÁFICO SEIEG/IPLANEG2020., GA y Asociados

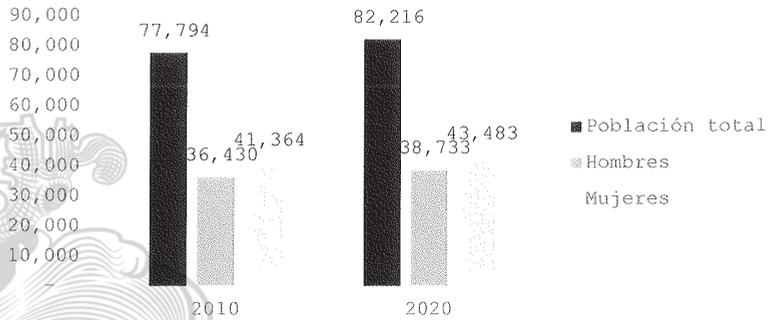
Por otro lado, existe, una población del 51.40% del total del municipio, concentrada en tres localidades urbanas que albergan la infraestructura y servicios municipales más importantes del municipio, y que dan servicio a el resto de las localidades. Esto ha generado un crecimiento del territorio urbano que, aunado a la problemática social, económica y urbana, han comprometidos algunos de los servicios municipales para estas localidades.

Además de la cabecera municipal, las localidades que tienen una población de más de los 2,500 habitantes son: Empalme Escobedo, al sur de la cabecera municipal y Neutla al oeste de esta.

Dinámica demográfica.

En el Censo de Población de 2020 se registró una población total en el municipio de Comonfort de 82,216 habitantes, que se considera es el 1.33% de la población total en el Estado y el 7.44% de la población total de la Zona Metropolitana Laja – Bajío. De la población total del municipio, el 47.11% son hombre y el 52.89% son mujeres, habiendo 4,750 más mujeres que hombres. Con las siguientes dos gráficas este análisis se representa de la siguiente manera.

Gráfica 2. Población Total del Municipio de Comonfort (2010-2020).



Fuente: Propia en base a información del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 3. Porcentaje de población masculina y femenina del Municipio de Comonfort (2020).



Fuente: Propia en base a información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Con los datos obtenidos en el Censo anterior en 2010, el total de la población en el Municipio de Comonfort era de 77,794 habitantes, es decir que se tuvo un incremento de 4,422 personas más que habitan el municipio entre 2010 y 2020, teniendo un crecimiento porcentual del 5.68%.

El crecimiento de la población del municipio de Comonfort que se analiza para este caso es el que se integra en un periodo por décadas a partir de 1980 y hasta el Censo de Población y Vivienda 2020:

Tabla 5. Crecimiento de la población del municipio de Comonfort por décadas

CENSO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN HOMBRES	POBLACIÓN MUJERES
1980	45,204	22,503	22,701
1990	56,592	27,449	29,147
2000	67,642	31,854	35,788
2010	77,794	36,430	41,364
2020	82,216	38,733	43,483

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La tasa de crecimiento es el índice de crecimiento de la población considerado en un periodo determinado, que se expresa como un dato de porcentaje de aumento por año. A

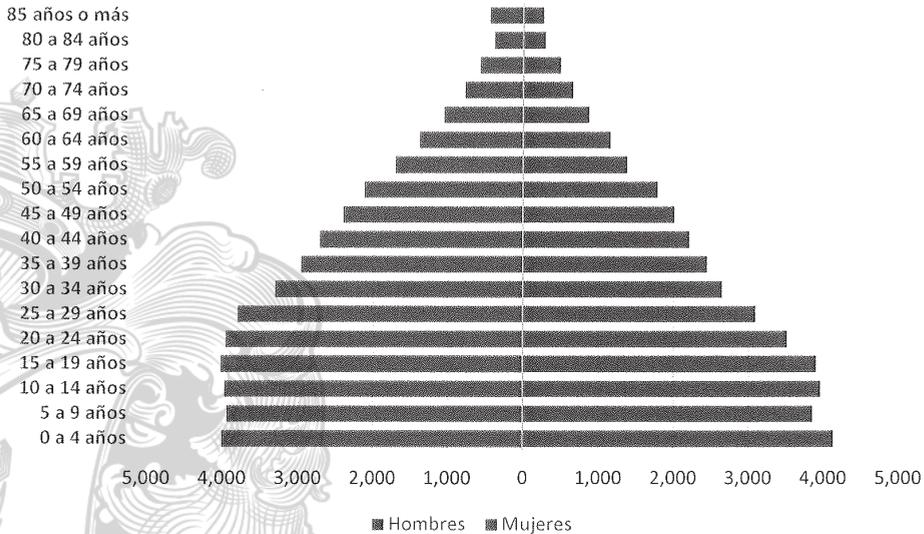
partir de los datos de población de los Censos de Población del INEGI se pueden obtener las tasas de crecimiento anual por periodo.

Tabla 6. Tasa de crecimiento de la población en el municipio de Comonfort.

CENSO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
1980	45,204	-
1990	56,592	2.27%
2000	67,642	1.79%
2010	77,794	1.40%
2020	82,216	0.93%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 4. Estructura de la población por edad y sexo.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tabla 7. Relación de la población por edad y sexo.

Población total

82 216 representa el 13 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 89.0

Existen 89 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 26

La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia 56.5

Existen 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

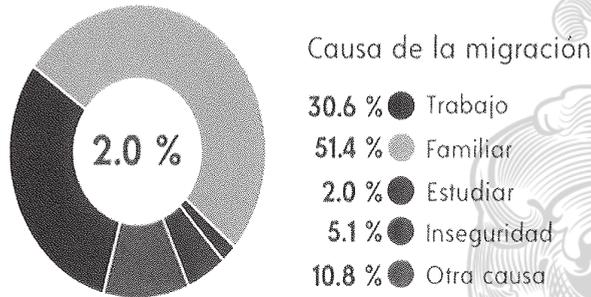
Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La Tabla 7 nos muestra que al año 2020, por cada 89 hombres había 100 mujeres en el municipio de Comonfort. La mediana o edad promedio era de 26 años, lo que significa que la población es joven y su bono poblacional es muy importante, pues la mitad de la población tiene 26 años o menos. Así también, por cada 100 personas en edad productiva, dependen 56.5.

La tasa de crecimiento de la población ha bajado durante los últimos años, aunque la relación del porcentaje no ha sido negativa, el aumento de la población por año ha ido en decremento. Las posibilidades de este escenario, puede estar influenciada por el alto incremento en las ciudades vecinas de Celaya y San Miguel de Allende, que han atraído a esta población buscando mejores oportunidades de vida.

Migración

Gráfica 5. Población con lugar de residencia en marzo de 2015 diferente al actual (edad de 5 años en adelante).



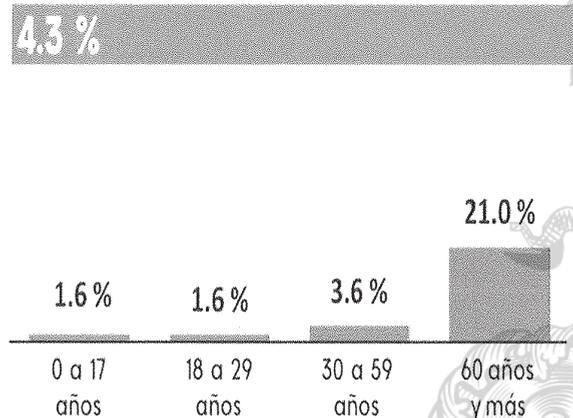
Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Al año 2020, la migración en el municipio de Comonfort era del 2.0%. Siendo sus principales causas situaciones familiares (el 51.4% de la migración), cuestiones laborales (el 30.6%) y otras causas (el 10.8%)

Discapacidad en la población

Lo más importante en este rubro para tomarse en cuenta en este PGM 2024-2027 de Comonfort, es sobre el porcentaje de personas con 60 años o más que tienen al menos una discapacidad, pues representa que uno de cada cinco personas en este rango de edad tiene alguna discapacidad.

Gráfica 6. Población con alguna discapacidad en el municipio de Comonfort.



3.4.3.2 Educación

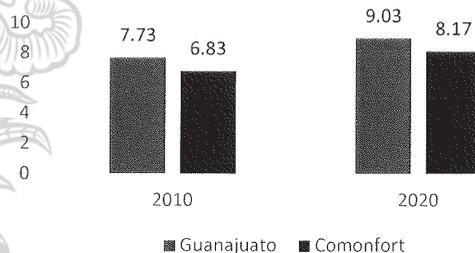
Grado de escolaridad

La educación a nivel primario, secundario y nivel medio superior, son obligatorias en territorio nacional, señalado en la Ley General de Educación en México. El grado de escolaridad de determina a la población de 15 años y más su nivel de escolaridad, bajo estas condicionantes, y teniendo como referencia que en el año 2020 el grado de escolaridad del estado de Guanajuato era de 9.03 años de estudio, el municipio de Comonfort presenta un grado de escolaridad de 8.17 años.

A tan solo 0.86 puntos por debajo de la media estatal, el municipio queda en un promedio de escolaridad de segundo de secundaria, y respecto a 2010, hay un incremento de 1.73 años de estudio. A pesar de este incremento, aún se está por debajo del promedio estatal, lo puede obedecer a las costumbres de la región y a la actividad económica predominante, que ha ido cambiando y ahora exige mayor preparación académica.

Sobre el grado de escolaridad por género, en las estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, muestra que la población femenina de 15 años y más, tiene un promedio de escolaridad de 8.25 años, mientras que los hombres de 15 años en adelante es de 8.07 años, siendo mayor el grado de escolaridad femenino, Esto revierte la tendencia que se tenía hasta 2010, donde el grado de escolaridad promedio femenino era de 6.81 años, mientras que los hombres tenían un promedio de escolaridad de 6.84 años.

Gráfica 7. Grado promedio de escolaridad del municipio de Comonfort.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La población con el menor grado de escolaridad en un rango de 0 – 1.7 años se encuentran dispersos en todo el territorio municipal; sin embargo, la mayoría de la población con un grado mayor de educación, que en esta ocasión es un rango de entre 6.8 – 10.7, se ubican sobre las localidades del corredor urbano principal y algunas que se encuentran cerca de esta, denotando que el equipamiento educativo se concentra en esta zona.

Analfabetismo

En cuanto a la población analfabeta se inserta el análisis de la población de 15 años y más que es analfabeta, además de la población de 15 años y más que no tienen escolaridad, además de la población de 15 años y más con primaria incompleta.

Tabla 7. Población analfabeta en el municipio de Comonfort.

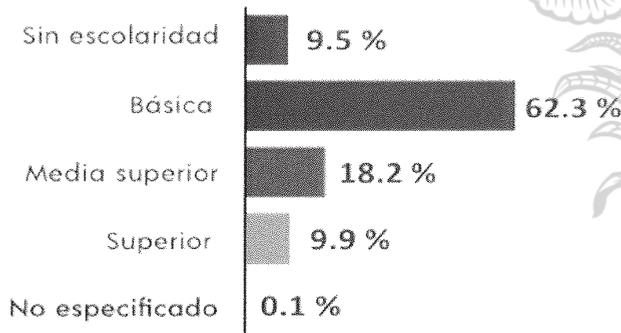
POBLACIÓN ANALFABETA EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT	2010	2020
Población de 15 años y más analfabeta	6,367	4,740
Población de 15 años y más sin escolaridad	6,958	5,677
Población de 15 años y más con primaria incompleta	8,535	5,564

Fuente: Elaboración Propia con información de Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI y Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Población por nivel de escolaridad

La mayor parte de la población de 15 años y más tiene un nivel de escolaridad del 62.3%, pues para el nivel de educación media superior cae de forma muy importante al 18.2%, lo que significa que el gran problema se tiene en la falta de continuidad de la población para asistir a la educación media superior.

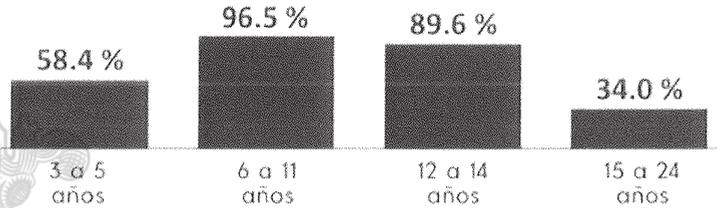
Gráfica 8. Nivel de escolaridad del municipio de Comonfort (población de 15 y más años).



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La gráfica 9 nos muestra que la problemática de falta de asistencia a la escuela es en la edad de 15 a 24 años, pues solamente la tercera parte de la población en ese rango de edad es de 1 de cada 3 habitantes. El otro rango que tiene una situación problemática es en el rango de edad de 3 a 5 años, la edad cuando deben iniciar su asistencia a la escuela, pues prácticamente 4 de cada habitante 10 no lo hacen.

Gráfica 9. Asistencia escolar por grupo de edad (2020).



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

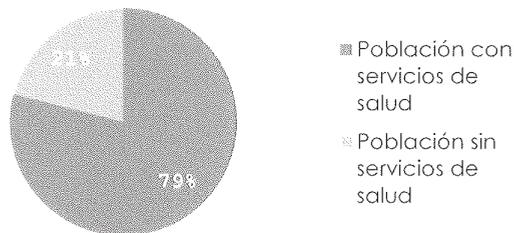
3.4.3.3 Salud

Los servicios de salud es un derecho que toda la población mexicana tiene y está establecido en la Ley General de Salud; esto implica a que todos los mexicanos tienen el derecho a pertenecer a un Sistema de Protección en Salud.

A esto se refiere la derechohabiencia que es la adscripción a cualquiera de las instituciones que ofrecen los servicios de salud, como son el INSABI y las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, EJERCITO o MARINA) o bien servicios privados.

Se observa que hay un mayor número de población con acceso a los servicios de salud, sin embargo, existe un rezago importante con 17,324 habitantes que aún no cuentan con este servicio, es decir aún existe un déficit de este servicio en 21.07% de la población.

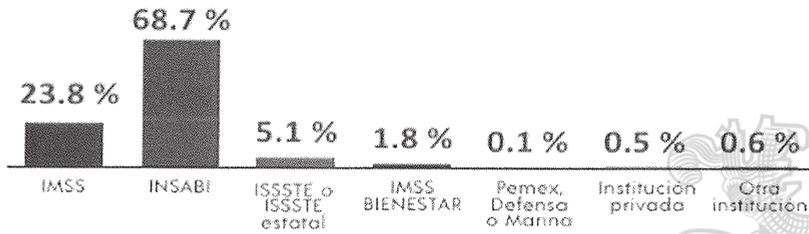
Gráfica 10. Población con y sin derechos de salud (2020).



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En la siguiente gráfica se muestra la relación de la población con derechohabiencia en las diferentes instituciones de servicios de salud.

Gráfica 11. Población afiliada a los servicios de salud (2020).



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El INSABI (Seguro Popular) es la institución de servicios de salud que da mayor servicio en este municipio cubriendo a un 68.3% de la población con acceso a los servicios, mientras que el IMSS solo abarca un 23.7% de esta población, el ISSSTE (federal y estatal) es asignado a 5.1% de la población con derechohabencia y el IMSS BIENESTAR con solamente el 1.7%.

3.4.3.4 Vivienda

Características generales de la vivienda

En el municipio de Comonfort se registraron un total de 24,694 viviendas, de las cuales 19,536 están habitadas, es decir que el 79.13% de las viviendas están en uso. La concentración de estas viviendas se centra en la cabecera municipal con un total de 7,010 viviendas, seguido de la localidad de Empalme Escobedo con 4,398 viviendas y la localidad de Neutla con 1,197 viviendas. Considerando una población total de 82,216 habitantes viviendo en un total de 19,541 viviendas, el promedio de personas en una vivienda sería de 4.21. Cabe hacer notar que, salvo la comunidad del Predio de la Cajita, que tiene un promedio de personas por vivienda de 9, todas las demás localidades están por debajo de 6 personas por vivienda de ocupación promedio.

Tabla 8. Total, de viviendas en el municipio de Comonfort.

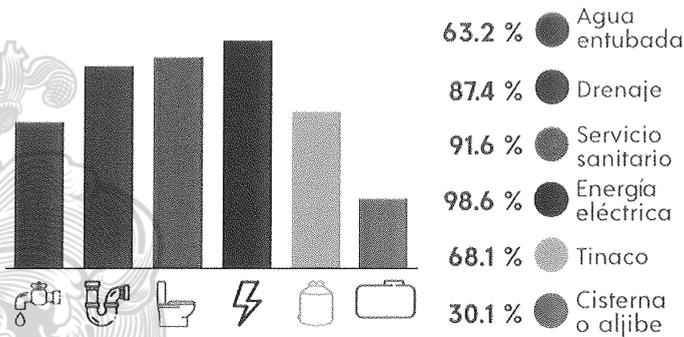
Total de viviendas particulares habitadas	
19 536	representa el 12 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	4.2
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	6.6 %

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Hay que destacar que aún existe un porcentaje de 6.6% de las viviendas en el municipio que tienen viviendas con piso de tierra, que están sobre todo en localidades con menos de 2,500 habitantes.

Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas

Gráfica 12. Disponibilidad de servicios en las viviendas.

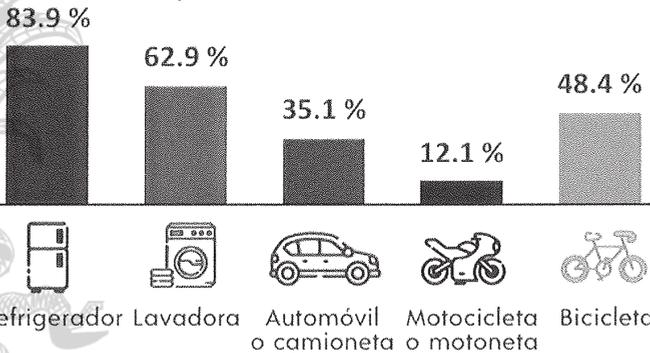


Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Estos datos nos arrojan que, del total de 19,536 viviendas habitadas, el 98.6% tienen energía eléctrica, el 63.28% tienen acceso al servicio público de agua, el 87.4% cuentan con un sistema de drenaje, el 82.10% disponen de los tres servicios básicos y el 0.56% no tienen acceso al menos uno de los tres servicios básicos.

En cuanto a la disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio de Comonfort, se resalta que prácticamente en una de cada tres viviendas tienen al menos un automóvil o camioneta y en la mitad de ellas hay al menos una bicicleta. Aunque solamente en el 12.1% de las viviendas tienen motocicleta, en los últimos años se ha incrementado sustancialmente su uso, por lo que hay que prever este punto para la movilidad en el municipio.

Gráfica 13. Disponibilidad de servicios en las viviendas.

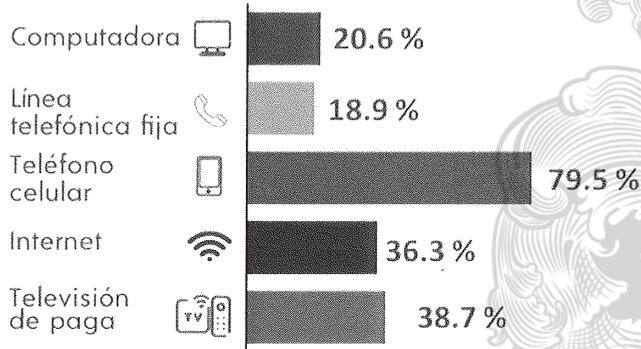


Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En cuanto a la disponibilidad de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en los hogares, se destaca que en 8 de cada 10 viviendas tienen al menos un teléfono celular. Por parte de tres servicios que van muy de la mano como el de Internet, celulares y computadora, se puede inferir que el uso principal que se da al uso de internet en las viviendas es para el uso de los celulares, mientras que no existe no existe

aún un número suficiente de computadores en los hogares que tengan acceso a internet, lo cual representa una limitante en el uso propio de las computadoras.

Gráfica 14. Disponibilidad de servicios en las viviendas.



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

3.4.3.5 Conclusiones del diagnóstico sobre desarrollo social y humano

La participación ciudadana en el análisis de problemáticas y soluciones para el desarrollo social y humano del municipio de Comonfort ha permitido identificar aspectos clave que requieren atención prioritaria. De acuerdo con los resultados obtenidos, las problemáticas más apremiantes incluyen la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable y saneamiento, la migración de jóvenes en busca de mejores oportunidades laborales, la carencia de centros educativos en comunidades rurales, y la insuficiencia de programas de inclusión para personas con discapacidad. Además, se observa una preocupación recurrente por la falta de infraestructura hospitalaria especializada y la ausencia de estrategias sólidas para la prevención de enfermedades crónicas.

La migración juvenil hacia otras ciudades, estados o países resalta como un fenómeno preocupante, vinculado a la falta de oportunidades laborales y educativas dentro del municipio. Este desafío está relacionado con la necesidad de fortalecer la identidad cultural y fomentar la participación comunitaria, aspectos esenciales para consolidar un sentido de arraigo y permanencia en la población joven.

En cuanto a las soluciones propuestas con visión al 2050, los ciudadanos han enfatizado la importancia de implementar programas de inclusión laboral y educativa para personas con discapacidad, así como expandir la oferta educativa en comunidades rurales mediante la construcción y mejora de escuelas. Asimismo, se considera fundamental la expansión de tecnologías educativas y plataformas de aprendizaje en línea, lo que permitiría reducir la brecha digital y mejorar las oportunidades de capacitación en sectores estratégicos.

Otra solución prioritaria es la creación de programas de empleo y emprendimiento local, los cuales podrían mitigar la migración laboral y generar un impacto positivo en la economía municipal. En esta línea, también se destaca la necesidad de expansión de servicios públicos en comunidades con rezago y la implementación de programas de mejoramiento

y acceso a vivienda digna, condiciones esenciales para elevar la calidad de vida de los habitantes.

En el ámbito de salud, la construcción de un hospital regional con especialidades médicas representa una de las soluciones más demandadas, así como la implementación de programas de prevención de enfermedades crónicas. Estas estrategias buscan garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y responder a las necesidades de la población en crecimiento.

Finalmente, en el rubro de cultura física y deporte, se reconoce la importancia de la organización de eventos deportivos locales y regionales, así como la creación de programas municipales de fomento al deporte y actividad física. Estas acciones contribuirán a mejorar el bienestar integral de la población y a fortalecer la cohesión social en el municipio.

En conclusión, el desarrollo social y humano en Comonfort requiere un enfoque integral que abarque la inclusión, la educación, la salud y la infraestructura, con el objetivo de reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y soluciones es un paso clave para la construcción de un futuro más equitativo y sustentable para el municipio.

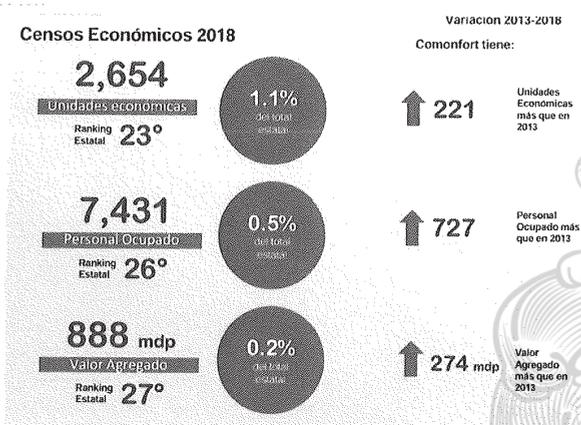
3.4.4. Economía

Datos generales

De acuerdo con los Censos Económicos 2018 realizada por parte del INEGI, en Comonfort había 2,654 unidades económicas, un incremento de 221 UE con respecto a los censos anteriores del año 2013.

Respecto al personal ocupado, se reportaron 7,431 personas ocupadas, 727 más que las reportadas en el año 2013, un crecimiento aproximado del 10%.

Referente al Valor Agregado, es donde se tuvo un mayor crecimiento, pues de 2013 a 2018 aumentó la cantidad de 274 mdp para llegar a 888 mdp en 2018.



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Gráfica 15. Remuneración media anual por persona remunerada por sector económico, 2019 (pesos corrientes).



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Un área de oportunidad muy grande que tiene el municipio de Comonfort es referente a la remuneración media anual por persona, pues en el año 2019 fue de \$87,132.00, muy por debajo de la media estatal, que era de \$116,160.00 y aún menor que la media anual nacional, que en ese año se registró de \$128,258.00 anual por persona.

3.4.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa en el municipio de Comonfort era de 37,053 habitantes en el año 2020, lo que se refiere a la población con edad para trabajar que se encuentra ocupada o en busca de un trabajo. De esta cantidad, el 98% de la fuerza laboral está ocupada, mientras que únicamente el restante 2% manifiesta estar sin ocupación laboral formal o informal.

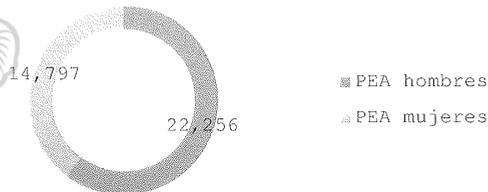
Gráfica 16. Distribución de la PEA (2020).



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La población económicamente activa en el municipio es de 37,053 habitantes, solamente la cabecera municipal concentra el 31.82% de esta población, con 11,791 habitantes, seguido de la localidad de Empalme Escobedo con una población económicamente activa de 6,315 (17.04%).

Gráfica 17. Distribución de la PEA por sexo.



Fuente: Propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

En la gráfica 17 se muestra que la población masculina económicamente activa supera considerablemente a la población femenina. La PEA masculina es de 22,256 personas, lo que representa el 60% de la PEA, mientras que la PEA femenina es de 14,797 personas, representando el 40% de la PEA total del municipio.

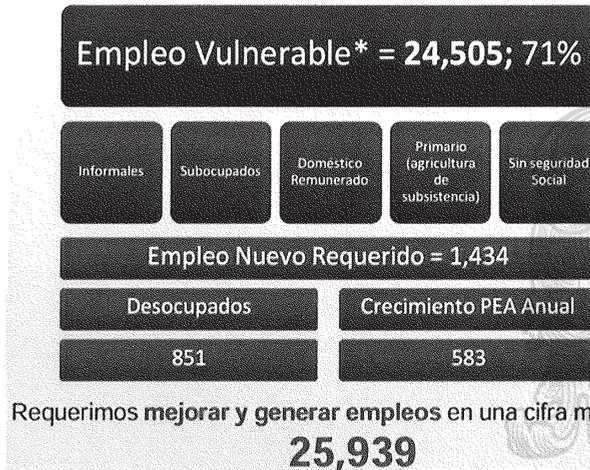
Del análisis del incremento de la PEA, se pronostica que se requieren agregar la cantidad de 583 nuevos empleos anuales, por lo cual, en un trienio se requerirían incrementar 1,749 puestos de trabajo.

3.4.4.2 Empleo vulnerable

Sin embargo, de acuerdo con la tabla 9, dependiendo de la ocupación que tiene la población, existe la cantidad de 24,505 empleos vulnerables, el 71% del personal ocupado. Esta situación es los criterios definidos para clasificar el empleo como vulnerable, tal como se muestra en la misma tabla 9.

Por lo tanto, en el siguiente trienio se requerirían mejorar o generar la cantidad de 25,939 empleos para cubrir la nueva demanda tanto como la formalización de este.

Gráfica 17. Mejora y generación de empleo.



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Guanajuato.

3.4.4.3 Conclusiones del diagnóstico sobre desarrollo económico.

La participación ciudadana en el análisis del desarrollo económico de Comonfort ha permitido identificar problemáticas clave que requieren atención para impulsar el crecimiento sostenible del municipio. Entre los principales retos destacan la alta informalidad laboral, la falta de diversificación económica, la escasa capacitación técnica y profesional, y la insuficiente vinculación entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral. Estos factores limitan la creación de empleos bien remunerados y afectan la competitividad local.

Otro aspecto relevante es la baja integración de las empresas locales en cadenas de valor regionales y nacionales, así como la alta dependencia de insumos externos, lo que incrementa los costos de producción y reduce la competitividad de los negocios locales. A esto se suma la insuficiencia de infraestructura logística y de transporte, que dificulta la articulación productiva y el acceso a mercados más amplios.

En el sector turístico, se han identificado deficiencias en la promoción de la oferta local, la escasez de infraestructura hotelera y de servicios, y la baja profesionalización del sector. Estos elementos han limitado el aprovechamiento del potencial turístico del municipio como Pueblo Mágico, afectando su capacidad para atraer visitantes e inversiones.

Para abordar estas problemáticas, la participación ciudadana ha propuesto diversas soluciones y proyectos con visión al 2050. Destacan la creación de un parque industrial tecnológico con enfoque en manufactura avanzada y energías renovables, así como el establecimiento de un centro de capacitación y certificación técnica alineado con la

demanda laboral futura. Asimismo, se plantea el desarrollo de incentivos fiscales para empresas que generen empleo formal y de calidad, así como programas municipales de emprendimiento con financiamiento y mentoría para negocios innovadores.

En cuanto a la articulación productiva, se considera fundamental el desarrollo de clústeres industriales en sectores estratégicos como agroindustria, tecnología y turismo. Además, se ha propuesto la creación de un centro logístico y de almacenamiento para mejorar la distribución de productos locales, así como la digitalización de procesos productivos mediante la adopción de tecnologías 4.0.

Para fortalecer el turismo, se recomienda la creación de un circuito turístico sustentable que integre ecoturismo, turismo gastronómico y cultural, así como la expansión de la infraestructura hotelera y de servicios para fomentar el turismo de pernocta. Igualmente, se ha propuesto el desarrollo de una estrategia digital de promoción turística a nivel nacional e internacional como Pueblo Mágico.

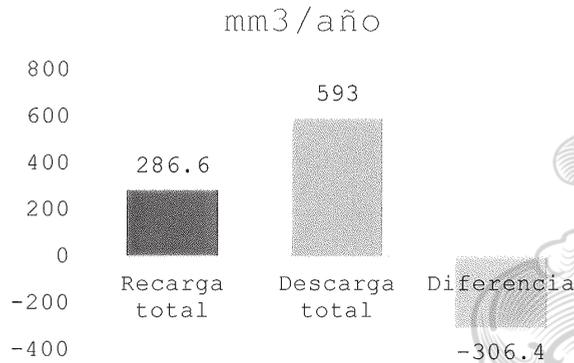
En conclusión, el desarrollo económico de Comonfort requiere una transformación estructural basada en la diversificación productiva, la modernización industrial, la inversión en tecnología y capacitación, y la articulación efectiva de sectores estratégicos. La participación ciudadana ha sido clave en la identificación de estos retos y soluciones, proporcionando una hoja de ruta para el crecimiento económico sostenible del municipio con visión al 2050.

3.4.5. Administración y Mejoramiento del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.4.5.1 Acuífero del Valle de Celaya

Se extraen anualmente 593 mm³, a través de **2,887 aprovechamientos de agua subterránea**, de los cuales: **2,745 son pozos profundos, 66 son norias y 76 son manantiales**; la mayor parte de este volumen se utiliza en la agricultura. (CONAGUA)

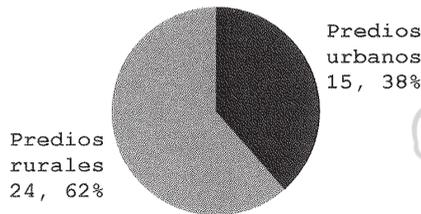
Gráfica 18. Carga y descarga anual del acuífero del Valle de Celaya.



Fuente: CONAGUA.

3.4.5.2 Tabiqueras

Gráfica 19. Ubicación de las tabiqueras en el municipio de Comonfort.



Fuente: Protección Civil Estatal.

En el municipio se tienen detectadas 39 tabiqueras, que constituyen la principal causa de la **contaminación del aire**.

Las 24 tabiqueras rurales están ubicadas en las tres principales zonas siguientes:

- 1ª. Carretera Comonfort San Miguel de Allende
- 2ª. Parte Sur de la cabecera, y
- 3ª. Parte Noroeste de la cabecera.

Los productos utilizados para la quema son: **gas, estiércol, desecho de petróleo y madera, entre otros.** (Protección Civil Estatal).

3.4.5.3 Pasivos ambientales

Se considera pasivo ambiental a aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos, que no fueron remediados oportunamente para impedir la

dispersión de contaminantes, pero que implican una obligación de remediación. En esta definición se incluye la contaminación generada por una emergencia que tenga efectos a largo plazo sobre el medio ambiente. En el Estado de Guanajuato, se identifican al 2017, 48 empresas que generan pasivos ambientales.

En el municipio de Comonfort no se tiene registro de algún pasivo ambiental. Sin embargo, debe observarse y atender el relleno sanitario existente, por las condiciones en que se encuentra y el tratamiento que debe cumplirse en el manejo de los residuos sólidos (algunos altamente contaminantes).

3.4.5.4 Tiradero municipal

Ubicado en el camino de terracería Soria - Tres Puentes, colindante con terrenos de cultivo. La captación diaria de basura oscila en las 50 toneladas, pero no se tiene un control del tiradero a cielo abierto de basura ya que incluye desechos hospitalarios e infecciosos que pueden generar epidemias y enfermedades que son un foco constante y peligroso para la salud por lo que está considerado como un grave problema que hay que solventar.

3.4.5.5 Conclusiones del diagnóstico sobre desarrollo sustentable

La participación ciudadana en el análisis del desarrollo sustentable en Comonfort ha permitido identificar los principales retos ambientales, urbanos y sociales que requieren atención inmediata para garantizar un crecimiento sostenible del municipio. Entre las problemáticas más preocupantes se encuentra la contaminación de cuerpos de agua por agroquímicos y aguas residuales no tratadas, la sobreexplotación de acuíferos debido al uso intensivo en riego agrícola y la pérdida de biodiversidad ocasionada por la degradación de hábitats naturales. Además, la deforestación y la erosión del suelo como consecuencia de la expansión urbana y agrícola han impactado negativamente el equilibrio ecológico del municipio.

En el ámbito urbano, se han identificado problemas relacionados con el deterioro de la infraestructura vial, la insuficiencia de transporte sustentable y la falta de espacios verdes, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, la falta de cultura ambiental y la escasa divulgación de políticas y normativas ambientales han sido señaladas como factores que limitan la participación ciudadana en la protección del entorno.

Para abordar estos desafíos, los ciudadanos han propuesto una serie de soluciones y proyectos con visión al 2050 que buscan mitigar el impacto ambiental y fomentar la sustentabilidad. Destacan iniciativas como la creación de un sistema de captación y aprovechamiento de agua pluvial, la modernización del riego agrícola con tecnologías de eficiencia hídrica y la implementación de sistemas avanzados de tratamiento y reutilización de aguas residuales. También se plantea el fomento del ecoturismo y turismo rural como estrategias de conservación ambiental y generación de empleo local.

Otro aspecto clave es la transición hacia energías renovables y eficiencia energética. En este sentido, se ha propuesto la construcción de parques solares y eólicos para el abastecimiento municipal e industrial, así como el desarrollo de programas de eficiencia energética en sectores productivos y públicos. Asimismo, se busca incentivar la instalación de energía solar fotovoltaica en viviendas y comercios para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

En cuanto a la mitigación del cambio climático, se ha identificado la necesidad de implementar un plan de resiliencia climática para sectores vulnerables, promover la infraestructura verde en zonas urbanas y desarrollar estrategias de economía circular para la reducción y reciclaje de residuos. De igual forma, la restauración de ecosistemas mediante programas de reforestación y conservación de áreas naturales es una de las soluciones más respaldadas por la comunidad.

En el ámbito educativo, la creación de programas de sensibilización ambiental en escuelas y comunidades es fundamental para fomentar una cultura de respeto y conservación del medio ambiente. La capacitación en desarrollo sustentable para docentes y servidores públicos, así como la promoción de políticas empresariales de responsabilidad social ambiental, contribuirán a fortalecer el compromiso con la sustentabilidad a largo plazo.

Finalmente, en materia de movilidad sustentable, se han propuesto iniciativas como la construcción de ciclovías, la implementación de tecnologías limpias en el transporte público y privado, y la implementación de un plan integral de movilidad urbana con enfoque sustentable. Estas acciones permitirán reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el municipio.

En conclusión, el desarrollo sustentable de Comonfort requiere un esfuerzo coordinado entre autoridades, sector privado y sociedad civil para implementar estrategias integrales que protejan el medio ambiente y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. La participación ciudadana ha sido clave en la identificación de estas problemáticas y soluciones, estableciendo una base sólida para la construcción de un futuro más sustentable y resiliente para el municipio.

4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

4.1. Misión

Construimos un gobierno abierto para fortalecer la transformación democrática al servicio del pueblo para el pueblo, bajo el principio “Por el bien de todos, primero los pobres”, siempre en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos y la protección de nuestros recursos naturales, fortaleciéndonos como un Municipio con grandeza cultural.

4.2. Visión.

Somos un gobierno abierto, moderno, igualitario e inclusivo, en el que mejoramos las condiciones de bienestar y de tejido social, somos un “Pueblo Mágico”, vivo, humano, con justicia y seguridad, respetamos los derechos humanos y nuestro medio ambiente, abatimos las desigualdades, gobernando con una visión humanista, honesta y eficiente.

4.3. Valores.

Los valores rectores del servicio público:

- Interés público.
- Respeto.
- Respeto a los derechos humanos.

Universalidad.
Interdependencia.
Indivisibilidad.
Progresividad.

- Igualdad y no discriminación.
- Equidad de género.
- Entorno Cultural y Ecológico.
- Cooperación.
- Liderazgo.

5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 DE LA PLANEACIÓN A LA ACCIÓN.

EJE 1

GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN SÓLIDA

Responsable: Tesorería Municipal.



Objetivo 1.8. Incrementar el recurso Municipal promoviendo finanzas públicas sanas y eficientes bajo la normativa en materia de ejecución a proyectos de inversión y control del gasto del municipio de Comonfort.

Indicador: Porcentaje del crecimiento del ingreso-gasto del municipio de Comonfort.

Metas: Incrementar en 100% el porcentaje de crecimiento de ingreso-gasto del municipio con autonomía financiera sana.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.1 Optimización de finanzas públicas sanas y eficientes encaminadas a la distribución de recursos públicos que aseguren una inversión del presupuesto que contribuya al Bienestar del municipio de Comonfort.

Acciones:

- *Actualizar la normativa municipal en materia de ingresos.
- *Promover el uso eficiente y ordenado del gasto en el municipio.
- *Disminuir el gasto corriente.
- *Eficientar los procesos del Presupuesto Basado en Resultados.
- *Supervisar a la ejecución del gasto público.
- *Implementar campañas que promuevan el pago de impuestos, creando conciencia en la ciudadanía.
- *Actualizar lineamientos generales en materia de ejecución y control del gasto.
- *Realizar diagnóstico de la normativa en materia de gasto.
- *Amortización de la deuda pública municipal.
- *Integrar la información trimestral.

Responsable: Contraloría Municipal.



Objetivos 1.1. Fortalecer el control interno de la administración Pública Municipal.	
Indicador: Porcentaje del control interno eficaz de la administración Pública Municipal.	Metas: Consolidar una administración sólida y eficiente en un 100%.
Estrategias y Acciones:	
<p>Estrategia 1.2: Promoción a la rendición de cuentas y transparencia garantizando un gobierno responsable, confiable para combatir la corrupción y mejorar la administración.</p> <p>Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades.</p>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> *Supervisar la ejecución del gasto público. *Informar trimestral las actividades de contraloría Municipal. *Retroalimentar y recomendar derivadas de las supervisiones realizadas. *Evaluar el desempeño administrativo. *Implementar el programa MAS. *Supervisar el cumplimiento del marco normativo. 	

Responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública.



Objetivos 1.10. Contribuir a la transparencia y legalidad relativa al acceso a la información pública del municipio.	
Indicador: Porcentaje del cumplimiento a la transparencia y legalidad de la información.	Metas: Cumplir con los procesos de transparencia y legalidad de la información en un 100%.
Estrategias y Acciones:	
<p>Estrategia 1.2 Promoción a la rendición de cuentas y transparencia garantizando un gobierno responsable, confiable para combatir la corrupción y mejorar la administración.</p>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> *Actualizar el marco normativo en materia de transparencia. *Organizar Jornadas de capacitación a la administración pública en materia de Transparencia realizadas. *Supervisar y dar acompañamiento sobre las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública difundida y actualizada. *Canalizar las solicitudes de acceso a la información de manera oportuna a las áreas correspondientes. 	

Responsable: Seguridad Pública.



Objetivo 1.13. Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de pobladores y encargados de la seguridad pública del municipio de Comonfort

Indicador: Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la seguridad pública Municipal.

Meta: Lograr el fortalecimiento de la Policía Municipal a través de acciones eficaces en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.4 Aseguramiento de un servicio eficaz en materia de seguridad pública, promoviendo la corporación policiaca integrada por personal con perfil adecuado brindando protección a la ciudadanía.

Acciones:

- *Implementar operativos en calles, caminos y colonias de cabecera municipal y Empalme Escobedo.
- *Realizar recorridos de vigilancia por las zonas prioritarias del municipio.
- *Capacitar a los elementos en cultura de paz.
- *Aplicar examen de control y confianza a los elementos.
- *Aplicar encuestas para conocer la percepción ciudadana.
- *Brindar el servicio a la ciudadanía previniendo los probables delitos atendiendo a los incidentes reportados.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.



Objetivo 1.6. Contribuir a fortalecer la Normatividad Municipal para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de acciones realizadas.

Metas: Aplicar el marco jurídico para la estabilidad social del municipio y de la administración pública logrando el cumplimiento de las acciones planeadas en un 100% para consolidar una administración eficaz y eficiente.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades.

Estrategia 1.5 Garantía y aseguramiento de la legalidad y certeza en asuntos jurídicos para propiciar confianza y transparencia.

Acciones:

- *Normatividad municipal.
- *Organizar el archivo municipal implementado.
- *Organizar las sesiones de Ayuntamiento.
- *Capacitar e implementar sesiones de trabajo dirigidas a delegados del municipio.
- *Realizar trámites de cartilla eficaces.

Responsable: Prevención del Delito.



Objetivos 1.14. Contribuir a la prevención y participación fortalecida de la sociedad para fomentar la sana convivencia y regenerar el tejido social fomentando la cultura de paz en el municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas con enfoque de prevención de conductas antisociales.

Metas: Fortalecer el tejido social mediante acciones planeadas y ejecutadas en un 100%

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades.

Acciones:

- *Impartir platicas de prevención de conductas antisociales.
- *Realizar ferias de prevención puntualizando el fomento de los valores para vivir en armonía social.
- *Integrar comités con participación ciudadana.
- *Implementar foros, conferencias, capacitaciones a las familias del municipio.
- *Realizar campañas de difusión de acciones y medidas de prevención de delitos.

Responsable: Tránsito y Movilidad.



Objetivo 1.15. Contribuir a la integridad física, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial para los habitantes del Municipio.

Indicador: Porcentaje de accidentes viales dentro del municipio.

Metas: Reducir en un 2% el porcentaje de accidentes de la población del municipio.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades

Acciones:

- *Rehabilitar vialidades en el municipio.
- *Mantener las áreas viales preventivas (topes).
- *Cumplir con el programa de señalética. Instalación de señalamientos de tránsito en los lugares estratégicos del municipio.
- *Adecuar las áreas para personas con movilidad reducida en lugares estratégicos del municipio (rampas).
- *Inspeccionar a conductores de vehículos (verificación vehicular). Y documentación.
- *Inspeccionar a conductores de moto (casco seguro).
- *Capacitar al municipio en educación vial.
- *Realizar apoyo vial en instituciones educativas.
- *Actualizar el manual operativo.
- *Capacitar a elementos de tránsito.
- *Supervisar los vehículos con los que se presta servicio público.
- *Cumplir con el programa de infractores.
- *Gestionar la concesión de servicio de grúa y pensión del municipio.

Responsable: Fiscalización.



Objetivo 1.16. Contribuir al cumplimiento de normatividad en materia de comercio, espectáculos masivos y venta de bebidas alcohólicas, fomentando el orden y la paz pública del municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones ejecutadas que favorecen un comercio planeado y organizado.

Meta: Contar con un comercio que dé cumplimiento a la normatividad municipal al 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promover una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades

Acciones:

- *Formalizar convenio de coordinación fiscal con el SATEG.
- *Actualizar el padrón de licencias de funcionamiento en materia de bebidas alcohólicas.
- *Implementar operativos preventivos en la venta de alcohol que estén fuera del reglamento.
- *Regularizar el comercio en la vía pública.
- *Actualizar el padrón de comercio en vía pública.
- *Implementar operativos de inspección y vigilancia en la vía pública.
- *Actualizar reglamento de mercados y vendedores ambulantes.
- *Actualizar el reglamento de bebidas alcohólicas.
- *Actualizar el reglamento de eventos y festejos públicos.

Responsable: Mejora Regulatoria.



Objetivo 1.11. Contribuir a la simplificación de trámites y servicios en el municipio.

Indicador Porcentaje de tramites realizados que favorecen la administración pública municipal.

Meta: Lograr el 100% de los tramites programadas para contribuir al fortalecimiento de una administración sólida.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.5 Garantía y aseguramiento de la legalidad y certeza en asuntos jurídicos para propiciar confianza y transparencia.

Acciones:

- *Realizar registros municipales de regulaciones actualizado. (Dictamen de Impacto Regulatorio).
- *Calendarizar actividades planeadas (Comité de Mejora Regulatoria).

Responsable: Informática.



Objetivo 1.4. Contribuir al desarrollo tecnológico de la Administración mediante la aplicación de Sistemas para Eficientar el trabajo de las dependencias municipales.

Indicador

Porcentaje de trámites y servicios digitalizados que ofrece la administración pública.

Meta: Lograr la digitalización de trámites y servicios en un 25%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.6 Implementación de servicios informáticos digitalizando la gestión pública para dar atención a la ciudadanía de manera eficiente y eficaz.

Acciones:

- *Digitalizar trámites y servicios.
- *Realizar desarrollo de sistemas.
- *Actualizar el sitio web municipal.
- *Realizar mantenimiento preventivo a equipos.
- *Capacitar al personal de la Administración, relacionados con temas informáticos.

Responsable: Secretaría Particular.



Objetivo 1.2. Contribuir a atender a la población mediante un gobierno incluyente y participativo que tome en cuenta las necesidades de los habitantes y cumpla las acciones establecidas en los planes y programas estratégicos.

Indicador Porcentaje de población atendida en la administración pública municipal.

Meta: Atender a las necesidades de la comunidad y del territorio municipal de manera cercana e incluyente en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades.

Acciones:

- *Atender correspondencia interna y externa de presidencia municipal.
- *Planear y coordinar giras de trabajo del presidente Municipal.
- *Difusión de la agenda estratégica al interior de la administración pública.

Responsable: Jurídico.



Objetivo 1.9. Atender en tiempo y forma los asuntos jurídicos y asesorías internas de la Administración Pública municipal.

Indicador Porcentaje de asuntos jurídicos y asesorías atendidas dentro de la Administración Pública Municipal.	Meta: Reducir los riesgos económicos que acarrear los asuntos legales en las finanzas municipales en un 50%.
---	---

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.5 Garantía y aseguramiento de la legalidad y certeza en asuntos jurídicos para propiciar confianza y transparencia.

Acciones:
 *Atender los procesos jurídicos hasta su atención final.
 *Realizar asesorías jurídicas.
 *Elaborar y revisar los contratos y/o convenios celebrados en la administración pública.

Responsable: Catastro.



Objetivo 1.12. Contribuir al fortalecimiento del recurso propio para tener las herramientas, eficientar acciones y servicios en el municipio.

Indicador: Porcentaje de incremento de recaudación de recurso propio del municipio de Comonfort.	Metas: Incrementar el índice de cartera vencida del recurso propio en un 8%
---	--

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.7 Promoción del pago voluntario y oportuno, incrementando el recurso municipal justo, equitativo y solidario con participación ciudadana.

Acciones:
 *Recuperar la cartera vencida.
 *Recaudar el impuesto predial.
 * Realizar regularización y tramites de nuevos registros, dando seguridad patrimonial a la ciudadanía.

Responsable: Comunicación Social.



Objetivo 1.3. Contribuir a informar a la ciudadanía de las acciones, proyectos y obras del gobierno municipal.

ADMINISTRACIÓN 2025 2027

Indicador: Porcentaje de la cobertura de la población que tiene conocimiento de las acciones de la administración pública del municipio de Comonfort.

Meta: Incrementar la difusión de los eventos, actividades y acciones de la Administración en redes sociales en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.8 Garantía del acceso a la información y divulgación de los diferentes proyectos induciendo a la ciudadanía a participar en la agenda pública.

Acciones:

- *Realizar difusión de los eventos, actividades y acciones de la Administración en redes sociales.
- *Cubrir los eventos de la Administración y del pueblo.

Responsable: Oficialía Mayor.



Objetivo 1.7. Fortalecer, mediante el conocimiento administrativo y operativo necesario en recurso humano la Administración Pública del Municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones ejecutadas que favorecen la administración pública municipal

Meta: Lograr el 100% de las acciones planeadas para contribuir al fortalecimiento de una administración eficiente.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades

Acciones:

- *Eficientar el servicio con la ciudadanía brindando calidad y humanidad.
- *Mantener instalaciones funcionales.
- *Realizar un diagnóstico y plan de necesidades de mantenimiento para el buen funcionamiento de la administración pública.
- *Realizar capacitaciones en habilidades y habilidades blandas.
- *Realizar la recaudación de ingresos de trámite del servicio de panteones.
- *Realizar clasificación de expedientes de acuerdo con la ley de archivo.

Responsable: Planeación.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo 1.5. Promover el desarrollo integral y equitativo de todos los actores sociales, a través de la participación ciudadana, en coordinación con el Gobierno Municipal.

Indicador: Porcentaje de la participación ciudadana en los procesos de Planeación para el desarrollo del municipio de Comonfort.

Meta: Incrementar la participación ciudadana en los procesos de planeación en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1.3 Promoción de una gobernanza sólida que escuche a la ciudadanía e impulse la participación activa y funcional, que se involucre en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades

Acciones:

- *Actualizar el reglamento de COPLADEM.
- *Integrar el COPLADEM.
- *Actualizar el Plan de Desarrollo Municipal 2050.
- *Realizar el Programa de Gobierno de la Administración 2024-2027.
- *Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial PMDUOET.
- *Capacitar a la Administración Pública en el manejo de las herramientas de planeación para el desarrollo del municipio.
- *Apoyar en el diseño de MIR a cada dependencia de la Administración Pública.
- *Participar en los procesos de Planeación IPLANEG.
- *Dar capacitación y seguimiento al Programa de Gobierno en su cumplimiento de las metas de las diferentes Dependencias de la Administración Pública.

Responsable: Desarrollo Social / Obras Públicas.



Objetivos 2.1. Contribuir a mejorar la calidad y espacios en la vivienda, de los habitantes del municipio de Comonfort.

<p>Indicador: Porcentaje de población beneficiada con obras y acciones en el municipio de Comonfort.</p>	<p>Meta: Incrementar las condiciones de vida de la población con carencia en espacios en la vivienda en un 100%</p>
---	--

Estrategias y Acciones:

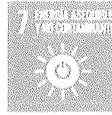
Estrategia 2.1 Promoción y contribución al financiamiento en la construcción de vivienda y ampliación de espacios, facilitando la adquisición mediante programas de adquisición y mejora de viviendas y así contribuir a reducir el rezago habitacional, así como el hacinamiento.

Estrategia 2.2 Garantía y acceso, a los servicios básicos de calidad y eficientes para todos los ciudadanos del municipio.

Acciones:

- *Integrar expedientes para la gestión de programas sociales para contribuir en la mejora en la calidad de espacios de la vivienda. (piso firme, calentadores solares, techo digno, construcción de cuarto cocina o baño). En Zonas de Atención Prioritaria.
- *Integrar los expedientes de solicitudes y de beneficiarios para la aplicación de pintura en las fachadas.
- *Beneficiar con infraestructura básica con red de agua, luz y drenaje en zonas rurales y urbanas.
- *Construir y/o rehabilitar caminos rurales.
- *Construir bordos de captación de agua.
- *Rehabilitar caminos saca cosechas en zonas rurales del municipio.
- *Integrar expedientes de beneficiarios con infraestructura básica con red de agua, luz y drenaje.
- *Integrar los expedientes del programa desarrollo territorial sustentable bordería. Integrar los expedientes del programa desarrollo territorial sustentable desazolve.
- *Gestionar programas sociales para contribuir en la mejora en la calidad de espacios de la vivienda en población en situación de pobreza o vulnerables por carencia en espacio de la vivienda.
- *Ejecutar proyectos que fortalezcan el nombramiento de Comonfort Pueblo Mágico.
- *Diseñar de forma normativa los proyectos ejecutivos de obra pública.
- *Integrar el Programa General de Obra Pública.
- *Verificar la factibilidad técnica y económica de los proyectos.

Responsable: Servicios Municipales



Objetivo 2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones ejecutadas que garantizan servicios públicos de calidad.

Meta: Lograr el 100% de las acciones planeadas para garantizar servicios públicos de calidad.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.2 Garantía y acceso, a los servicios básicos de calidad y eficientes para todos los ciudadanos del municipio

Estrategia 2.3 Implementación de obras de infraestructura mejorando el entorno con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Acciones:

- *Realizar el cambio de luminarias tipo vapor de sodio por lámparas led.
- habilitar al personal técnico con capacitación en la reparación y mantenimiento de las nuevas tecnologías.
- *Implementar un reglamento que regule los servicios de revisión, reparación y mantenimiento del alumbrado público, a fin de eficiente la atención ciudadana.
- *Generar campañas de difusión para la reducción de residuos sólidos urbanos y separación en orgánicos e inorgánicos en escuelas primarias.
- *Fortalecer la recolección de los residuos orgánicos a través de adquirir unidades equipadas nuevas.
- *Aplicar la normativa en la generación y manejo de residuos sólidos urbanos.
- *Implementar tiempos y horarios de recolección del servicio.
- *Aplicar sanciones a quienes no cumplan con el manejo de sólidos urbanos y de manejo especial.
- *Mantener los espacios limpios de basura, hierba y fauna que afecten la imagen de los parques y jardines.
- *Programar las podas de los árboles que embellecen los parques y jardines de nuestro municipio.
- *Programar la poda de maleza en los caminos, camellones y accesos principales al municipio.
- *Colocar señalética en jardines para crear conciencia en el cuidado y mantenimiento de los jardines.

Responsable: Salud.



<p>Objetivo 2.4. Contribuir a disminuir el índice de riesgos de salud, mediante estrategias preventivas con el propósito de salvaguardar la salud de la población del municipio.</p>	
<p>Indicador: Porcentaje de la tasa de morbilidad municipal</p>	<p>Meta: Disminuir el índice de riesgos de salud, mediante estrategias preventivas en un 2%.</p>
<p>Estrategias y Acciones:</p> <p>Estrategia 2.4 Implementación de acciones de promoción y prevención en salud contribuyendo al bienestar de la población del municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacitar a la población en temas psicológicos *Realizar campañas, talleres de educación y sensibilización. *Implementar servicios de apoyo psicológico, consultorios comunitarios. *Realizar actividades físicas recreativas y culturales en temas de salud. *Implementar red de apoyo social. *Realizar campañas de prevención y sensibilización "Atendemos de manera integral las adicciones". *Realizar servicios de evaluación y diagnóstico en temas de drogadicciones. *Implementar centros de atención integral para tratamiento y rehabilitación. *Implementar acceso equitativo a servicios de salud. *Brindar educación Integral en salud sexual y reproductiva. *Gestionar e Implementar "Mi casa hogar vida y bienestar canina y felina". *Organizar centros de capacitación y atención de primeros auxilios. *Realizar talleres sobre salud bucal. *Gestionar unidades móviles dentales en el municipio. *Realizar fumigaciones contra vectores en el municipio. *Organizar campañas de control de vectores *Otorgar asistencia preventiva y curativa en las mascotas y animales domésticos. *Controlar la población canina y felina para su bienestar y evitar factores de riesgo para la salud pública. 	

Responsable: Educación.



Objetivo 2.5 Contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio

Indicador: Porcentaje de población en rezago educativo

Meta: Disminuir en un 2% el porcentaje de población en situación de rezago educativo.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.5 Implementación de acciones para disminuir el rezago escolar en todos sus niveles y así asegurar la permanencia de los estudiantes brindando talleres de orientación vocacional contribuyendo a la reconstrucción del tejido social del municipio.

Acciones:

- *Realizar círculos de lectura en las bibliotecas municipales.
- *Organizar talleres de lectura, de cartonería, dibujo, apoyo a tareas, juegos de mesa, cantos infantiles en las bibliotecas municipales
- *Digitalizar las bibliotecas municipales, instalar programas didácticos y de consulta.
- *Gestionar becas para estudiantes de nivel básico y media superior.
- *Apoyar con útiles escolares a estudiantes en condición vulnerable.
- *Realizar talleres de orientación a padres de familia.
- *Organizar los actos cívicos y desfiles de acuerdo con el calendario cívico escolar.
- *Organizar la celebración del día del maestro.
- *Gestionar diplomados, cursos y talleres de actualización magisterial.
- *Organizar el "lunes de honores a la bandera con mi presidente municipal" Poniendo en práctica el valor de la semana.

Responsable: Cultura y Tradiciones Populares.



Objetivo 2.7. Contribuir a la conservación de tradiciones, actividades artísticas y culturales mediante talleres, espectáculos y festivales que promuevan la participación de la población.

Indicador: Porcentaje de participación de población con percepción positiva a los eventos artísticos y culturales.

Meta: Incrementar el porcentaje de participación ciudadana en eventos artísticos y culturales en el municipio en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.6 Implementación de acciones culturales y artísticas para promover el acceso a la cultura de los ciudadanos del municipio apropiándose de su identidad y diversidad pluricultural como cultura viva de “Comonfort Pueblo Mágico.”

Acciones:

- *Incrementar las presentaciones artísticas y culturales en el municipio en especial en cabecera y comunidades con mayor población.
- *Realizar festivales y encuentros culturales en el municipio.
- *Organizar desfiles, semanas culturales, exposiciones y concursos para fomentar la cultura en el municipio.
- *Organizar e impartir talleres en la casa de cultura del municipio.
- *Incrementar el programa de talleres denominado “salones culturales” a las comunidades.

Responsable:
Comisión Municipal del Deporte
COMUDE.



Objetivo 2.6. Contribuir a aumentar la cultura física y recreación para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Indicador: Porcentaje de población con participación en actividades deportivas y recreativas en el municipio.

Meta: Incrementar el porcentaje de participación en actividades deportivas y recreativas en un 2%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.7 Implementación de acciones dirigidas al derecho a la cultura física y recreación contribuyendo al bienestar comunitario y la inclusión social del municipio.

Acciones:

- *Organizar actividades deportivas y recreativas en todas las comunidades del municipio.
- *Gestionar la participación continua de las autoridades de las diferentes comunidades, en materia de deporte.
- *Activar visitas programadas a escuela de CAM para fomentar el deporte.
- *Concretar asistencia de selectivos detectados a participar en fechas asignadas de para nacionales CONADE en etapa estatal.
- *Elaborar y ejecutar plan de mantenimiento de espacios deportivos y recreativos del municipio de Comonfort.
- *Impulsar proyectos para la gestión de nuevos espacios recreativos en el municipio.
- *Entregar reconocimientos a lo mejor del deporte en el municipio.
- *Gestionar la creación del Instituto del deporte de Comonfort.
- *Organizar actividades deportivas y recreativas en todas las comunidades del municipio.

Responsable: Obras Públicas.



Objetivo 2.3. Contribuir a disminuir el índice de marginación a través de infraestructura de calidad en el municipio.

Indicador: Porcentaje del índice de marginación alcanzado con la ejecución de inversión en obra pública

Meta: Incrementar el porcentaje de inversión en obra pública en un 2%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.3 Implementación de obras de infraestructura mejorando el entorno con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Acciones:

- *Ejecutar obras de calidad en el municipio.
- *Construir obras de drenaje sanitario y saneamiento en viviendas sin drenaje.
- *Conformar comités de participación ciudadana en localidades del municipio.
- *Ejecutar obras de infraestructura hidráulica en localidades sin agua entubada.
- *Elaborar estudios hidrológicos para identificar la extracción de agua de manera sostenible.
- *Elaborar un diagnóstico de servicios básicos priorizando localidades con alto y muy alto grado de rezago social.
- *Ejecutar proyectos que fortalezcan el nombramiento de Comonfort Pueblo Mágico para su validación de acuerdo con la normativa.
- *Verificar la factibilidad técnica y económica de los proyectos.
- *Integrar el Programa General de Obra Pública.

EJE 3 ECONOMÍA

Responsable: Desarrollo Económico.



Objetivos 3.3. Contribuir al aumento de las actividades económicas del municipio.

Indicador: Porcentaje de actividades y gestiones en materia de economía programadas.

Meta: Lograr el 100% de las actividades en materia de economía y gestiones planeadas para contribuir al fortalecimiento económico del municipio.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 3.1 Promoción y gestión de proyectos productivos para detonar un desarrollo económico justo y equitativo fomentando la competitividad y la formalidad de los mercados y así mejorar las condiciones económicas de la población de Comonfort.

Estrategia 3.2 Promoción en la producción local, para fortalecer y expandir los productos hechos en el municipio, en mercados locales y globales.

Estrategia 3.3 Fortalecimiento al desarrollo sostenible de largo plazo de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración a mercados locales y globales.

Acciones:

- *Realizar Ferias de empleo.
- *Gestionar el programa BECAT.
- *Crear y ejecutar programa de tarjeta guinda para apoyo a comerciantes.
- *Gestionar programas de proyectos productivos.
- *Gestionar programa mi tienda al 100.
- *Gestionar el programa Mi Plaza.
- *Realizar Ferias Artesanales. (Empalme Escobedo, Los Remedios).
- *Realizar semana cultural de San Agustín.
- *Realizar Feria de Mezcal y Nieve.
- *Realizar Feria Gastronómica.
- *Implementar ventanilla de atención empresarial.
- *Realizar Registro Municipal de Regulaciones.

Responsable: Desarrollo Social.



Objetivos 3.1. Gestionar el acceso a una fuente de ingresos temporal para satisfacer las necesidades básicas, mejorar el entorno y la cohesión social, fortaleciendo las habilidades para la vida.

Indicador: Porcentaje de actividades y gestiones programadas.

Meta: Lograr el 100% de las acciones planeadas para contribuir al fortalecimiento económico del municipio.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 3.1 Promoción y gestión de proyectos productivos para detonar un desarrollo económico justo y equitativo fomentando la competitividad y la formalidad de los mercados y así mejorar las condiciones económicas de la población de Comonfort.

Acciones:

- *Realizar la integración de los expedientes de beneficiarios del programa mi familia productiva y sustentable.
- *Integrar expedientes de beneficiarios del programa mi granja de peces.
- *Integrar los expedientes de beneficiarios del programa mi ganado productivo.
- *Integrar expedientes de beneficiarios del programa reconversión sustentable.
- *Integrar los expedientes de beneficiarios del programa reconversión sustentable tecno campo Gto.
- *Aumentar la economía local de las familias mediante el apoyo de proyectos productivos.
- *Integrar expedientes de solicitantes y beneficiarios del programa chamba para la gente.
- *Recepción de solicitudes del programa fomento al aseguramiento agropecuario.
- *Integrar los expedientes del programa desarrollo territorial sustentable bordaría.
- *Integrar los expedientes del programa desarrollo territorial sustentable desazolve.
- *Integrar expedientes de beneficiarios con infraestructura básica con red de agua, luz y drenaje.

Responsable: Turismo.



Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.

Indicador: Porcentaje de índice de crecimiento económico por sector productivo

Meta: Incrementar el índice de crecimiento económico en el municipio en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 3.4 Impulso de un desarrollo turístico sostenible para atraer inversiones turísticas gestionando proyectos estratégicos que garanticen el uso responsable del territorio y los recursos naturales del municipio.

Acciones:

- *Gestionar y acompañar el proyecto de apertura de la 1a. Etapa de la zona Arqueológica del Cerro de los Remedios.
- *Construir el Centro de Atención al Visitante de Zona Arqueológica del Cerro de los Remedios.
- *Gestionar y acompañar la apertura del Camino Real Tierra Adentro en el tramo de Rinconcillo de los Remedios a Soria, del municipio de Comonfort.
- *Restaurar las Capillas de indios.
- *Construir el teatro Margarito Ledesma.
- *Restaurar la Estación de Ferrocarril de Empalme Escobedo.
- *Gestionar y acompañar en el proyecto de rutas del Tren de Pasajeros para ser parte del trayecto.
- *Rescatar la Zona Artesanal de Camacho.
- *Gestionar y ejecutar el Plan de manejo del centro histórico.
- *Gestionar y ejecutar el rescate de la imagen urbana de la calle de la Cruz.
- *Gestionar y ejecutar el rescate de la imagen urbana de la calle Vicente Guerrero.
- *Gestionar y ejecutar la marca de destino a Comonfort crear una identidad única y atractiva para el turismo.
- *Gestionar y acompañar el proyecto del Museo de Arte Sacro.
- *Gestionar y ejecutar el nombramiento de Barrio con encanto a la comunidad de Neutla.
- *Gestionar y Ejecutar la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del área de influencia de la zona arqueológica.
- *Gestionar y acompañar el proyecto del Mezcal.
- *Gestionar y acompañar el Proyecto Punto de Venta Marca Guanajuato.
- *Realizar capacitaciones, Cursos, Certificaciones y Talleres al sector turístico del municipio.
- *Realizar pláticas, talleres y conferencias al sector educativo.
- *Realizar plática, talleres y conferencias a los diferentes sectores sociales y económico.
- *Participar en Ferias Turísticas y Eventos Turísticos en el Estado de Guanajuato.
- *Participar en Ferias Turísticas y Eventos Turísticos en otros Estados de la Republica.
- *Participar en el Tianguis Turístico Nacional 2025.
- *Participar en el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos.
- *Participar en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, Ferias Turísticas Internacionales y Eventos Turísticos Internacionales.
- *Realizar el Festival del Molcajete, la Salsa y la Tortilla Ceremonia.
- *Realizar el Festival del Vino y el Mezcal.
- *Recabar información estadística de ocupación hotelera, afluencia turística y perfil del turista.
- *Impulsar ciudades hermanas para el fortalecimiento del turismo y economía del municipio.

Responsable:
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del municipio de Comonfort.
 DIF.



Objetivos 3.2. Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de los ciudadanos del municipio a través de programas otorgados.

Indicador: Porcentaje de población atendida en la contribución al ejercicio del derecho a la alimentación en relación a la población existente.

Meta: Atender 43,428 habitantes del municipio en relación al ejercicio del derecho a la alimentación.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.8 Implementación de programas en salud, nutrición, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la primera infancia y adolescencia.

Acciones:

- *Realizar dotación de insumos alimenticios, para grupos prioritarios
- *Realizar atención alimentaria en los primeros 1000 días.
- *Entregar desayunos calientes dentro de escuela.
- *Entregar paquetes de insumos alimenticios para lactantes d 6 a 24 meses.
- *Realizar dotación de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses.
- *Realizar orientación alimentaria.
- *Entregar alimentación escolar fría.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EJE 4 ADMISTRACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Responsable: Ecología y Medio Ambiente



Objetivo 4.3. Contribuir a fomentar la preservación del medio ambiente, el cuidado y administración de los recursos naturales a través del desarrollo de una cultura ecológicamente responsable en el municipio de Comonfort.

Indicador: Porcentaje de la administración y mejoramiento del medio ambiente y recursos naturales.

Meta: Mejorar la administración del medio ambiente y recursos naturales en un 20%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 4.1 Erradicación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y su impacto en la ciudadanía, la economía y el medio ambiente.

Estrategia 4.2 Impulsar la economía circular para aprovechar los recursos al máximo, reducir los residuos crear un sistema sostenible y así prevenir la contaminación fomentando en la ciudadanía una cultura ecológica responsable.

Estrategia 4.3 Promoción de un medio ambiente sano a partir de la prevención para proteger la salud de la población.

Estrategia 4.4 Promoción y cumplimiento al marco normativo que regula los temas ambientales en el municipio.

Acciones:

- *Realizar un Padrón de las empresas e identificación de aquellas susceptibles de participar como empresa limpia.
- *Realizar la Promoción a las empresas para que se certifiquen como "Empresa Limpia" en el Municipio de Comonfort Gto.
- *Realizar reforestaciones en Instituciones Educativas y Comunidades.
- *Realizar vía carta compromiso la donación de árboles a las Instituciones educativas y ciudadanía vial.
- *Adecuar el centro de disposición final de residuos.
- *Realizar un programa de pláticas de educación ambiental a escuelas de nivel básico medio superior y superior en tema de residuos.
- *Operar la unidad de producción de árboles.
- *Contar con una área natural protegida Municipal.
- *Atender las peticiones de solicitudes de permisos para la realización de poda y tala dentro del Municipio de Comonfort. Gto.
- *Llevar el control y registro del ingreso de Residuos Sólidos Urbanos.
- *Realizar convenios con las dependencias correspondientes para canalizar a la especie encontrada en estado de vulnerabilidad.
- *Medir y disminuir la contaminación atmosférica derivada de emisiones de industria y de la movilidad.
- *Habilitar Inspectores para el seguimiento, verificación y cumplimiento del marco normativo ambiental.
- *Realizar un Padrón de las ladrilleras.
- *Inspeccionar y dar seguimiento del marco normativo en ladrilleras.
- *Coadyuvar con diferentes dependencias de gobierno para la elaboración para los instrumentos de planeación, en el tema de la Paleta Vegetal y de manejo de flora y fauna.

Responsable:
Junta de Agua y Alcantarillado de Comonfort.
JAPAC.



Objetivo 4.1. Contribuir a optimizar y mejorar la atención de servicios de JAPAC a la ciudadanía del municipio

Indicador: Porcentaje de optimización y mejora de los servicios de JAPAC en el municipio.

Meta: Mejorar y optimizar la atención y servicios de JAPAC en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 2.2 Garantía del acceso, a los servicios básicos de calidad y eficientes para todos los ciudadanos del municipio.

Estrategia 4.6 Gestión de proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial con la finalidad de garantizar la sustentabilidad hídrica y así reducir las desigualdades en el acceso al agua del municipio.

Acciones:

- *Rehabilitar la estructura hidráulica municipal. "Instalación de micromedición para el consumo de agua habitacional, mixta, comercial, industrial y pública".
- *Realizar Plan anual de mantenimiento.
- *Realizar la cloración y suministro de agua potabilizada.
- *Atender y resolver de manera eficiente las solicitudes de los usuarios del municipio.
- *Realizar campañas para la recuperación de saldos vencidos.
- *Realizar la regularización de predios vencidos.
- *Administrar los recursos recaudados.
- *Realizar mantenimiento de equipos y dispositivos actualizados.
- *Realizar asesoramiento de comités municipales.
- *Gestionar la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR).

Responsable: Desarrollo Urbano/Planeación



Objetivo 4.2. Contribuir a la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial en los aspectos físicos, económicos y sociales del municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas para la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial.

Meta: Impulsar un adecuado ordenamiento territorial en el municipio en un 100%

Estrategias y Acciones:

Estrategia 4.5 Armonización e integración los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico para promover proyectos de embellecimiento de espacios públicos con enfoque transversal ecológico.

Acciones:

- *Realizar procesos transparentes para tener la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra.
- *Realización de convenios con autoridades estatales en materia de tenencia de la tierra.
- *Realizar recepción de solicitudes, verificación registral, supervisión en campo.
- *Asignación de alineamiento y número oficial.
- *Realizar expedición de permisos de factibilidad y uso de suelo.
- *Realizar expedición de permisos de construcción.
- *Realizar recepción y verificación de documental de soporte para autorización de proyecto, para el desarrollo de vivienda en fraccionamientos.
- *Realizar verificación en campo de traza, lotificación y urbanización.
- *Realizar entrega recepción del permiso de fraccionamiento.
- *Proponer proyecto sobre embellecimiento del corredor ferroviario.
- *Proponer proyecto de embellecimiento de imagen urbana de calle la cruz en los remedios.
- *Gestionar proyecto de embellecimiento de Jardín principal del municipio.
- *Actualizar los instrumentos de Planeación Municipal.

EJE T1 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Responsable:
Sistema de Protección Integral para Niñas,
Niños y Adolescentes. SIPINNA



Objetivo ET1.4. Contribuir a disminuir los casos de vulnerabilidad a Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Comonfort.

Indicador: Porcentaje de casos atendidos a NNA vulnerables.

Meta: Atender casos de violencia a NNA en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.1 Promoción al bienestar integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio de Comonfort a partir del acceso equitativo a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, garantizando la eliminación de barreras.

Acciones:

- *Realizar concurso de carteles sobre la eliminación de la violencia con adolescentes
- *Realizar concurso de cartel sobre los derechos de los Niños para fomentar el conocimiento del marco legal.
- *Crear grupo de promotores de la paz en tele bachilleratos comunitarios.
- *Realizar pláticas de promoción, protección y difusión de los derechos de los NNA en primarias, secundarias y nivel medio superior.
- *Coordinar y articular con diferentes dependencias para la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- *Realizar de evaluaciones psicológicas.
- *Realizar actividades lúdicas.
- *Gestionar con el registro civil la regularización de actas de nacimiento de NNA.

Responsable: DIF
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del municipio de Comonfort.



Objetivo ET1.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los comonforenses vulnerables a través de programas y proyectos que fomenten la convivencia y la unión familiar.

Indicador: Porcentaje de apoyos entregados a personas vulnerables

Meta: Incrementar el apoyo a personas vulnerables en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.1 Promoción al bienestar integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio de Comonfort a partir del acceso equitativo a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, garantizando la eliminación de barreras.

Acciones:

- *Realizar dotación de insumos alimenticios, para grupos prioritarios.
- *Realizar atención alimentaria en los primeros 1000 días.
- *Entregar desayunos calientes dentro de escuela.
- *Entregar paquetes de insumos alimenticios para lactantes d 6 a 24 meses.
- *Realizar dotación de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses.
- *Realizar orientación alimentaria.
- *Entregar alimentación escolar fría.
- *Realizar talleres para fomentar el desarrollo y bienestar en la comunidad.
- *Realizar actividades lúdicas y deportivas para activación física.
- *Realizar actividades culturales con la población beneficiaria.
- *Realizar eventos que fomenten la convivencia y los valores familiares.
- *Realizar valoraciones terapéuticas para brindar el apoyo a quien lo necesite.
- *Realizar Rehabilitación en. Psicología clínica, sesiones terapia física, psicología clínica, estimulación temprana.
- *Brindar servicios de atención audiológica y terapia de lenguaje.
- *Canalizar servicios externos de salud.
- *Brindar consultas de nutriología.
- *Brindar servicio de traslado a las personas con discapacidad.
- *Realizar el trámite de credencial Nacional de discapacidad.
- *Realizar convenios para favorecer la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- *Otorgar apoyos de sillas de ruedas, medicamentos, andadores, apoyos funcionales.
- *Gestionar a empresas para promover la inserción laboral de personas con discapacidad.
- *Realizar reuniones en instituciones o comunidades para promover la sensibilización y concientización de las personas con discapacidad.
- *Brindar atención y orientación psicológica para generadores y receptores de violencia y población abierta.
- *Realizar asesorías jurídicas para generadores y receptores de violencia.
- *Realizar visitas domiciliarias a las familias con receptores y generadores de violencia.
- *Realizar platicas libres de violencia.
- *Realizar estudios socioeconómicos.
- *Realizar, orientación, canalización y acompañamiento de la población a instituciones correspondientes.
- *Brindar apoyo de trabajo social.
- *Realizar campañas de salud.
- *Realizar platicas preventivas sobre patologías en adultos mayores.
- *Gestionar programas de asistencia social.
- *Realizar campañas para beneficios de adultos mayores.
- *Realizar eventos sociales, culturales, deportivos dirigidos a adultos mayores.
- *Realizar talleres dinámicos enfocados al adulto mayor.
- *Fomentar la salud y bienestar a través de talleres de activación física enfocada a adultos mayores.
- *Realizar capacitaciones integrales a los grupos de desarrollo.
- *Otorgar apoyos solicitados a red móvil DIF Estatal.
- *Realizar campañas de difusión para mantener informada a la población sobre las actividades y programas que se otorgan en el DIF.
- *Realizar actividades con núcleos familiares.
- *Realizar eventos sociales dirigidos a padres, madres, hijas e hijos para la integración familiar.
- *Brindar servicios de estancia infantil para madres trabajadoras del municipio.

Responsable:
Atención a Migrantes y sus familias.



Objetivo ET1.5. Contribuir a mejorar la calidad de los migrantes y sus familias del municipio.

Indicador: Porcentaje de numero de migrantes que han recibido apoyo para mejorar su calidad de vida.

Meta: Incrementar el mejoramiento de la calidad de vida de los migrantes y sus familias en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.2 Promoción de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes y sus familias, garantizando el acceso a la justicia y la protección.

Estrategia T1.3 Garantía a la reinserción de migrantes y sus familias en retorno contribuyendo a la sostenibilidad social.

Acciones:

- *Realizar talleres enfocados al autoempleo que brindan conocimientos y habilidades a migrantes y sus familias.
- *Gestionar bolsa de trabajo o empleo.
- *Identificar grupos y comités migrantes.
- *Realizar acciones en favor de comunidades de origen de los migrantes.
- *Gestionar beneficios estatales para migrantes y sus familias.
- *Realizar campaña de recolección de víveres bencia2024o a migrantes y sus familias en tránsito.

Responsable: Derechos Humanos



Objetivo ET1.6. Abatir las desigualdades por razón de sexo, origen étnico, edad, condiciones de discapacidad, condición social y territoriales, con trabajo transversal y articulado, para su reconocimiento y atención digna en el municipio.

Indicador: Porcentaje de población vulnerable atendida.

Meta: Reducir en un 90% las desigualdades atendiendo a los grupos vulnerables para su reconocimiento y atención digna.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.1 Promoción del bienestar integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio de Comonfort a partir del acceso equitativo a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, garantizando la eliminación de barreras.

Acciones:

- *Realizar revisión de instrumentos que se utiliza en el gobierno municipal para la atención de solicitudes y servicios en los cuales se incluye el respeto a los derechos humanos.
- *Realizar atención a demandas y quejas ante presuntas violaciones a los derechos humanos.
- *Brindar asesorías jurídicas.

Responsable:
Procuraduría auxiliar de los derechos de NNA



Objetivo ET1.7. Contribuir a salvaguardar la integridad de los derechos de NNA del municipio.

Indicador: Porcentaje de casos atendidos por situación de violencia en NNA.	Meta: Atender en un 100% los casos de NNA en situación de violencia.
--	---

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.4 Promoción a entornos seguros libres de violencia con la implementación de acciones de prevención y atención integral para mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando atención psicológica, para atender su salud mental y psicosocial.

Acciones:

- *Realizar alojamiento y/o reintegración de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social.
- *Realizar celebración de convenios de pensión alimenticia y otros que sean ameritados.
- *Realizar tramite de juicios.
- *Dar asesoría y representación coadyuvante y en suplencia en procedimientos judiciales de NNA.
- *Realizar tramite de rectificación y reposiciones de actas.
- *Realizar tramite de registros de nacimiento y matrimonio.
- *Realizar informes semanales y mensuales ante autoridad estatal y municipal.
- *Dar seguimiento psicológico a niñas, niños y adolescentes en resguardo.
- *Dar seguimiento psicológico a padres o red familiar de menores bajo resguardo.
- *Realizar valoraciones psicológicas.
- *Realizar seguimiento en trabajo social a niñas, niños y adolescentes bajo resguardo de Procuraduría Auxiliar.
- *Realizar atención de solicitudes de visitas domiciliarias o a instituciones.

Responsable: Atención a la juventud



Objetivo ET1.8. Contribuir a reintegrar a los jóvenes en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, para promover su participación asertiva en campañas de salud, igualdad, nutrición y prevención contra las adicciones y enfermedades de transmisión sexual en el municipio.

Indicador: Porcentaje de reintegración de población de 12 a 29 años a los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven para su participación asertiva en la sociedad.

Meta: Reintegrar el 10% de la población de 12 a 29 años a los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven para su participación asertiva en la sociedad.

Estrategia T1.4 Promoción a entornos seguros libres de violencia implementando acciones de prevención y atención integral para mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando atención psicológica, para atender su salud mental y psicosocial.

Acciones:

- *Integrar a los jóvenes a la sociedad por medio de pláticas, talleres y actividades de su interés.
- *Realizar campamento en los cuales los jóvenes intercambien experiencias y conocimientos.
- *Brindar orientación, información y concientización en temas de juventud.
- *Realizar actividades formativas y/o proyectos productivos enfocados en los jóvenes.
- *Gestionar plática con el juzgado municipal sobre delitos y faltas administrativas.
- *Gestionar conferencia ante el juzgado de primera instancia sobre derechos los niños niñas y adolescentes.

Responsable: Atención a las Mujeres.



Objetivo ET1.9. Contribuir a aplicar instrumentos municipales para prevenir, sancionar, atender y erradicar las violencias contra las mujeres en el municipio.

Indicador: Porcentaje de casos de mujeres atendidas por cualquier forma de violencia.

Meta: Disminuir el porcentaje de violencias contra las mujeres en un 2%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.4 Promoción de entornos seguros libres de violencia implementando acciones de prevención y atención integral para mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando atención psicológica, para atender su salud mental y psicosocial.

Acciones:

- *Dar acompañamiento a instituciones de justicia para las mujeres.
- *Realizar canalizaciones a instituciones de justicia para las mujeres. Realizar canalizaciones a instituciones de salud.
- *Brindar capacitaciones, talleres para el fortalecimiento al desarrollo de habilidades para el empoderamiento económico. "Mujer empoderada".
- *Realizar capacitaciones, conferencias, seminarios, talleres, certificaciones para el desarrollo de competencias en el trabajo de coordinación de atención para las mujeres de Comonfort.

Responsable:
Pueblos y Comunidades Indígenas
y Afromexicanas.



Objetivo ET1.10. Contribuir a consolidar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.	
Indicador: Porcentaje de atención y asesoría a pueblos y comunidades indígenas.	Meta: Incrementar la atención y asesoría a pueblos y comunidades indígenas en un 100%.
Estrategias y Acciones:	
<p>Estrategia T1.5 Erradicación a las condiciones de exclusión, discriminación, violencia de género, marginación a los Pueblos y Comunidades Indígenas garantizando en todo momento el acceso a sus derechos.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Realizar talleres para difundir y divulgar los derechos y obligaciones individuales y colectivas de los Pueblos y Comunidades Indígenas en los centros educativos de nivel medio superior. (Telebachilleratos Comunitarios). *Realizar asambleas con habitantes de las comunidades indígenas para informar de los derechos individuales y colectivas. *Realizar asambleas con delegados y autoridades tradicionales con relación a sus derechos y obligaciones. *Investigar, documentar y promover, fiestas, costumbre y tradiciones con raíces indígenas y publicar en medios impresos y digitales. *Promover y fortalecer las artesanías de las comunidades indígenas. <p>*Continuar el proceso de certificación de las comunidades indígenas que están pendientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Delgado de Arriba 2.- Delgado de Abajo 3.- Don Diego 4.- Jalpilla 5.- Barrio de los Remedios. <p>*Promover e incorporar más comunidades al programa de certificación de pueblos y comunidades indígenas. Landín.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.- Ojo de agua de García. 3.- El triángulo. 4.- Refugio de Abajo. 5. San Isidro la Tapona <ul style="list-style-type: none"> *Implementar talleres y capacitación para certificación de médicos tradicionales. *Investigar y actualizar el padrón de hablantes en las diversas comunidades. *Participar con la entonación del Himno Nacional Mexicano en Lenguas Indígenas en los actos cívicos y fechas conmemorativas que realice el municipio. *Conmemorar el día de los pueblos indígenas 9 de agosto. *Conmemorar el día internacional de la legua materna 21 de febrero. *Promover la participación de la población indígena, en eventos sociales y culturales. *Impulsar el rescate de zonas y sitios sagrados en el municipio. *Fomentar e impulsar en coordinación con la dirección de desarrollo económico el emprendimiento en la población de las comunidades indígenas. *Gestionar la construcción de puentes peatonales en las comunidades donde atraviesan ríos y arroyos. *Gestionar en las instancias correspondientes la conectividad de internet y telefonía para las comunidades. *Gestionar la ampliación de la red de agua potable y electrificación en diversas comunidades. *En coordinación con diversas áreas gestionar el programa de piso firme, techo digno y programa de mejoramiento de vivienda. *Coadyuvar en la gestión del servicio de educación indígena en el nivel básico y media superior para las comunidades indígenas. *Coadyuvar con Casa de Cultura para ofertar talleres de lengua y cultura indígena en las diferentes comunidades. *Promover talleres culturales en las comunidades indígenas (danzas, manualidades y artes). *Promover y revitalizar la Lengua Indígena por medio de letreros, murales, ambientes alfabetizadores y contextos lingüísticos. *Realizar spots, podcast, reels, folletos y trípticos para promover la cultura y lengua indígena. 	

Responsable: Protección civil.



Objetivo ET1.2. Contar con un adecuado sistema de prevención en materia de protección civil en el municipio de Comonfort.

Indicador: Porcentaje de operativos para la disminución de riesgos.

Meta: Reducir riesgos en materia de protección civil en un 100%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.6 Promoción y fortalecimiento del sistema de Protección Civil en el municipio.

Acciones:

- *Salvaguardar la integridad física de las personas sus bienes y entorno.
- *Realizar difusión de medidas de prevención para que la ciudadanía adquiera los conocimientos.
- *Conformar unidades internas de protección civil
- *Conformar brigadas comunitarias.
- *Fuentes de información actualizadas sobre los puntos de riesgo en el municipio. (Atlas de Riesgo).
- *Realizar inspecciones de riesgo para el control de mantenimiento correctivo y preventivo en las empresas y espacios públicos.
- *Realizar ejercicios de simulacro mediante la capacitación constante a la ciudadanía.

Responsable:
Comisión Municipal del Deporte.
COMUDE.



Objetivo ET1.3. Fomentar la cultura física y deporte a personas con alguna discapacidad del municipio.

Indicador: Porcentaje de participantes con alguna discapacidad en activaciones físicas programadas.

Meta: Incrementar la activación física en personas con discapacidad en un 80%.

Estrategias y Acciones:

Estrategia T1.1 Promoción del bienestar integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio de Comonfort a partir del acceso equitativo a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, garantizando la eliminación de barreras.

Acciones:

- Activar visitas programadas a escuela CAM municipal y escuelas detectadas con alumnos en esta condición, para realizar diagnóstico físico deportivo.
- Concretar asistencia de selectivos detectados a participar en fechas asignadas de para nacionales CONADE en etapa estatal.

6. CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Nombre del Proyecto: • **Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR).**

Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo la construcción de una planta de tratamiento de agua residual en la localidad de Empalme Escobedo, ya que es fundamental para el cuidado del agua, el medio ambiente, la salud pública y el uso sostenible del agua, garantizando la disponibilidad y calidad fomentando la reutilización para disminuir el estrés hídrico que se vive en el municipio.

Alineación a los objetivos

4.1. Contribuir a optimizar y mejorar la atención de servicios de JAPAC a la ciudadanía del municipio.
Objetivo 4.3. Contribuir a fomentar la preservación del medio ambiente, el cuidado y administración de los recursos naturales a través del desarrollo de una cultura ecológicamente responsable en el municipio de Comonfort.

Población beneficiada: 14,000 personas que habitan en la Localidad de Empalme Escobedo.

Costo total estimado: 140,000,000

Fuentes de financiamiento: Fondos Federales, Estatales y Municipales.

Plazo de Ejecución: Mediano y Largo Plazo.

Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas, Dirección de Planeación.

Nombre del Proyecto: • **Camino Real Tierra Adentro.**

Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo disminuir el índice de marginación rescatando el camino real Tierra adentro de Comonfort, pavimentándolo y señalética, como estrategia integral para fomentar el desarrollo económico, cultural y turístico de la región, así como facilitar la movilidad y conexión de los ciudadanos.

Alineación a los objetivos

Objetivo 2.3. Contribuir a disminuir el índice de marginación a través de infraestructura de calidad en el municipio.
Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.

Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.

Costo total estimado: \$ 36,500,000

Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.

Plazo de Ejecución: Mediano Plazo.

Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Turismo y Ecología y Medio Ambiente.

Nombre del Proyecto: • **Rehabilitación y manejo del centro Histórico del Municipio**

<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo rehabilitar y mejorar el centro histórico del Municipio para la preservación del patrimonio cultural, la revitalización económica, la mejora de la calidad de vida de los habitantes y el fomento del turismo, así como la identidad local manteniendo el nombramiento de Pueblo Mágico. (construcción de pavimentación en el centro histórico de Comonfort.Gto. Calles Manuel Doblado, Agustín de Iturbide tramo: Benito Juárez a Arista y Guerrero tramo Magisterio a Manuel Doblado). Pintura en fachadas del primer cuadro, señalética, reforestación.</p>	<p>Alineación a los objetivos</p>	<p>Objetivo 2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio. Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort. Objetivo 4.2. Contribuir a la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial en los aspectos físicos, económicos y sociales del municipio. Objetivo 4.3. Contribuir a fomentar la preservación del medio ambiente, el cuidado y administración de los recursos naturales a través del desarrollo de una cultura ecológicamente responsable en el municipio de Comonfort.</p>
<p>Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio. Costo total estimado: 89,972,18.30 Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal. Plazo de Ejecución: Mediano Plazo. Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Turismo, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano.</p>			

Nombre del Proyecto: **Centro de atención a visitantes de la zona arqueológica. Zona arqueológica del cerro de los Remedios**

<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo la construcción del centro de atención al visitante de la zona Arqueológica del Cerro de los Remedios ya que se trata de un centro ceremonial. Para fomentar el turismo y revitalizar la economía en el municipio, así como el rescate de nuestras raíces.</p>	<p>Alineación a los objetivos</p>	<p>Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort. Objetivo ET1.10. Contribuir a consolidar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.</p>
<p>Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio. Costo total estimado: 29,000,000 Fuentes de financiamiento: Fondo Federal, Estatal y Municipal. Plazo de Ejecución: Mediano y Largo Plazo. Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Dirección de Turismo.</p>			

Nombre del Proyecto: • Rescate Capillas de Indios

Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo restaurar las estructuras de las capillas de indios utilizando técnicas y materiales que respeten su carácter original, buscando en todo momento mantener la memoria y la identidad cultural de las comunidades indígenas a través de la conservación de estos espacios sagrados

Alineación a los objetivos

Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.

Objetivo ET1.10. Contribuir a consolidar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.

Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.

Costo total estimado: \$ 3,500,000

Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.

Plazo de Ejecución: Largo Plazo.

Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección de Planeación, Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Nombre del Proyecto: • Restauración de la Estación de Ferrocarril de Empalme Escobedo

Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo restaurar la Estación de Ferrocarril de Empalme Escobedo Localidad de Comonfort para la conservación de la historia y el patrimonio arquitectónico, como símbolo de la historia ferroviaria de la región, para la promoción del turismo cultural.

Alineación a los objetivos

Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.

Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.

Costo total estimado: No se tiene monto aproximado.

Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.

Plazo de Ejecución: Largo Plazo.

Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección de Planeación, Dirección de Turismo.

<p>Nombre del Proyecto: • Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar.</p>		
<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo la construcción de viviendas para el Bienestar y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias comonforenses buscando reducir la desigualdad social y territorial, priorizando a aquellos en situación de pobreza y carencia de vivienda.</p>	<p>Alineación a los objetivos</p> <p>Objetivos 2.1. Contribuir a mejorar la calidad y espacios en la vivienda, de los habitantes del municipio de Comonfort.</p> <p>Objetivo 2.3. Contribuir a disminuir el índice de marginación a través de infraestructura de calidad en el municipio.</p>
<p>Población beneficiada: 240 habitantes del municipio.</p> <p>Costo total estimado: 33,600,000</p> <p>Fuentes de financiamiento: Fondo Federal INFONAVIT, Estatal, Municipal</p> <p>Plazo de Ejecución: Largo Plazo.</p> <p>Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección de Planeación.</p>		

<p>Nombre del Proyecto: • Rehabilitación del auditorio Margarito Ledesma</p>		
<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo restaurar el auditorio Margarito Ledesma para garantizar su funcionamiento, esto implica conservación física, rehabilitación y adecuación de la estructura y los sistemas para garantizar la seguridad de los asistentes y artistas fomentando el turismo, reactivando la economía del municipio, así como el rescate cultural.</p>	<p>Alineación a los objetivos</p> <p>Objetivo 2.7. Contribuir a la conservación de tradiciones, actividades artísticas y culturales mediante talleres, espectáculos y festivales que promuevan la participación de la población.</p> <p>Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.</p>
<p>Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.</p> <p>Costo total estimado: \$ 25,600,0000</p> <p>Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.</p> <p>Plazo de Ejecución: Largo Plazo.</p> <p>Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección de Planeación, Dirección de Turismo.</p>		

Nombre del Proyecto: • Saneamiento del Río Laja

Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo el Saneamiento del Río Laja, mejorando la calidad del agua, restaurando la salud del ecosistema del río a través de la reducción de la contaminación, la rehabilitación de áreas degradadas restaurando la vegetación nativa en las márgenes del río, y la mejora de la gestión de agua.

Alineación a los objetivos

Objetivo 2.2. Contribuir al cuidado del medio ambiente, rehabilitando y dando mantenimiento a parques, jardines, alumbrado público, recolección de residuos, garantizando servicios públicos de calidad para el bienestar de los habitantes del municipio.
Objetivo 4.3. Contribuir a fomentar la preservación del medio ambiente, el cuidado y administración de los recursos naturales a través del desarrollo de una cultura ecológicamente responsable en el municipio de Comonfort

Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.
Costo total estimado: No se tiene monto aproximado.
Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.
Plazo de Ejecución: Largo Plazo.
Responsable de la ejecución: La Comisión Nacional Del Agua.

Nombre del Proyecto: • Rescate de la Zona Artesanal de Camacho.

Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo mejorar la imagen del corredor gastro-artesanal de Camacho para fortalecer el patrimonio cultural, económico y social de la región, promoviendo la artesanía tradicional, el turismo y comercio responsable.

Alineación a los objetivos

Objetivo 1.16. Contribuir al cumplimiento de normatividad en materia de comercio, espectáculos masivos y venta de bebidas alcohólicas, fomentando el orden y la paz pública del municipio.
Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.
Objetivo 4.2. Contribuir a la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial en los aspectos físicos, económicos y sociales del municipio.

Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.
Costo total estimado: \$ 77,000,000.00
Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.
Plazo de Ejecución: Largo Plazo.
Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección de Planeación, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Fiscalización.

Nombre del Proyecto: • Imagen urbana de calle de la Cruz**Descripción del proyecto**

El proyecto tiene como objetivo mejorar la imagen urbana de la calle de la Cruz y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes y usuarios de esta área, así como facilitar el tránsito y mejorar la infraestructura (Reparar o reemplazar elementos dañados, como pavimentos, bordillos, alcantarillas, rehabilitar zonas de recreación y otros espacios que fomenten la convivencia social, modernizar nuevas luminarias con tecnología LED y tener mayor eficiencia energética. Promoviendo la sostenibilidad y creando espacios seguros y agradables.

Alineación a los objetivos

Objetivos 1.14. Contribuir a la prevención y participación fortalecida de la sociedad para fomentar la sana convivencia y regenerar el tejido social fomentando la cultura de paz en el municipio.

Objetivo 1.13. Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de pobladores y encargados de la seguridad pública del municipio de Comonfort

Objetivo 1.15. Contribuir a la integridad física, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial para los habitantes del Municipio.

Objetivos 3.4. Contribuir al desarrollo económico sustentable a través del impulso a la actividad turística del municipio de Comonfort.

Objetivo 4.2. Contribuir a la consolidación de un adecuado ordenamiento territorial en los aspectos físicos, económicos y sociales del municipio.

Población beneficiada: 82,216 habitantes del municipio.

Costo total estimado: \$ 13,500,000.00

Fuentes de financiamiento: Fondo Estatal y Municipal.

Plazo de Ejecución: Largo Plazo.

Responsable de la ejecución: Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección de Planeación, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Urbano. Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Desarrollo Social.

7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DE COMONFORT

7.1 Marco Legal y Normativo

El **Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2024-2027 de Comonfort** se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, la Ley para el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los cuales establecen principios y directrices claras para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas municipales. Estas disposiciones normativas asignan al Órgano Municipal de Planeación la responsabilidad de coordinar la ejecución del Programa, garantizando alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y con otros instrumentos normativos. La Contraloría Municipal vigilará el cumplimiento eficiente y transparente del PGM, asegurando la adecuada aplicación de recursos públicos (Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, Art. 2; Ley para el Gobierno y Administración Municipal, Art. 86; Reglamento de la Ley de Planeación, Art. 40).

Documentos derivados del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027:

- Programas Sectoriales
- Programas Operativos Anuales
- Presupuesto de Egresos Municipal
- Informes de Avance y Evaluación
- Reglamentos y normativas municipales derivadas del PGM

Estos documentos contribuyen a mantener la coherencia estratégica y operativa del PGM, alineándose a planes estatales y nacionales.

7.2 Participación Ciudadana y Seguimiento mediante el COPLADEM

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) representa el principal mecanismo de participación ciudadana en la implementación y monitoreo del Programa de Gobierno Municipal. Este consejo actúa como órgano consultivo que promueve la interlocución efectiva entre la administración municipal y la sociedad civil, garantizando la transparencia y la corresponsabilidad en la ejecución del PGM (Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, Art. 21; Ley para el Gobierno y Administración Municipal, Art. 85).

Funciones clave del COPLADEM:

- Seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el PGM.
- Propuesta de ajustes y mejoras en la ejecución del Programa.
- Promoción de la participación ciudadana activa en proyectos municipales.

- Monitoreo del impacto social de las políticas públicas.

7.3 Instrumentación del Programa de Gobierno Municipal

Para lograr una implementación efectiva del PGM 2024-2027, se definen estrategias específicas para asegurar coordinación interinstitucional y alineación con planes estatales y federales, enfatizando la participación social y utilizando tecnologías digitales avanzadas para la gestión pública y monitoreo del Programa (Ley para el Gobierno y Administración Municipal, Art. 112).

Acciones clave:

- Establecimiento de una unidad específica encargada del seguimiento del PGM.
- Coordinación con programas estatales y federales para la gestión de recursos.
- Asignación clara de responsabilidades para las dependencias municipales.
- Implementación de espacios colaborativos con la sociedad civil, academia y sector privado para fomentar corresponsabilidad y participación.

7.4 Seguimiento a la Ejecución

El seguimiento al PGM requiere un sistema robusto de monitoreo basado en indicadores que permita identificar oportunamente avances y dificultades. Esto incluye herramientas tecnológicas y metodologías precisas para evaluar los resultados alcanzados por el gobierno municipal (Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, Art. 33).

Acciones clave:

- Desarrollo de un sistema integral de monitoreo con indicadores estratégicos.
- Publicación periódica de informes dirigidos a la ciudadanía sobre avances y resultados.
- Utilización de plataformas digitales para seguimiento constante y transparente.
- Evaluaciones periódicas para identificar desviaciones y efectuar correcciones oportunas.

7.5 Evaluación del Impacto del Programa

La evaluación del impacto del PGM permitirá determinar su efectividad y contribución al desarrollo municipal, aplicando diversas metodologías cuantitativas y cualitativas. El objetivo es evaluar el logro de los objetivos estratégicos establecidos, identificar áreas de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en resultados (Ley para el Gobierno y Administración Municipal, Art. 120).

Acciones clave:

- Aplicación periódica de encuestas ciudadanas para medir percepción y satisfacción.

- Evaluaciones anuales en áreas clave como desarrollo social, seguridad, infraestructura y economía.
- Realización de análisis costo-beneficio de proyectos estratégicos.
- Revisión continua y ajuste de políticas públicas según resultados obtenidos.

7.6 Transparencia y Rendición de Cuentas

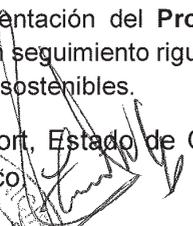
El proceso completo de implementación, seguimiento y evaluación del PGM deberá caracterizarse por su transparencia y accesibilidad. Se establecerán mecanismos específicos que promuevan la rendición de cuentas y la participación informada de la ciudadanía, asegurando el cumplimiento normativo y la adecuada gestión de recursos públicos (Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, Art. 42).

Acciones clave:

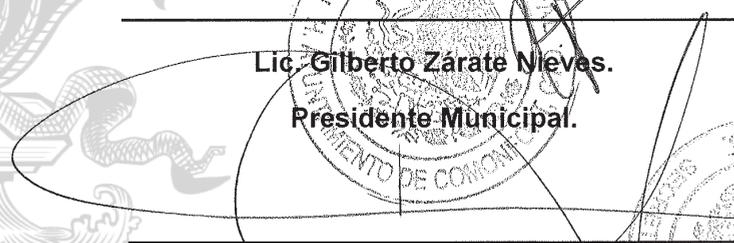
- Creación de un portal web para divulgar información actualizada sobre avances y resultados del PGM.
- Organización de foros ciudadanos para comunicar progresos y recibir retroalimentación.
- Realización de auditorías periódicas que certifiquen el correcto uso de recursos.
- Fortalecimiento de mecanismos participativos para incluir a la sociedad en la toma de decisiones municipales.

Estos lineamientos permitirán la efectiva implementación del **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Comonfort**, facilitando un seguimiento riguroso y una evaluación constante para asegurar resultados significativos y sostenibles.

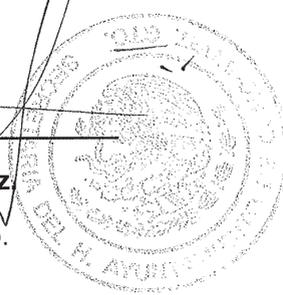
Dado en la Presidencia Municipal de Comonfort, Estado de Guanajuato a los 17 días del mes de julio de 2025 Dos mil veinticinco



Lic. Gilberto Zárate Nieves.
Presidente Municipal.



Lic. Gerardo Galván Gutiérrez.
Secretario del Ayuntamiento.





Administración 2024-2027.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A **MARÍA MOSQUEDA RIZO**. Por desconocerse su domicilio, por este medio que debe publicarse dos veces dentro del término diez días en Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación y quince días anticipados a la audiencia, en su carácter de demandada se le emplaza al juicio relativo al expediente **378/2022**, promueve **VICTORIANO MOSQUEDA RIZO**, del poblado "La Yerbabuena", municipio de Silao, estado de Guanajuato, para que comparezca a pronunciarse en relación a la prescripción adquisitiva; en audiencia señalada a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, **Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Kilómetro 5.6, Colonia Burócrata, C.P. 36250 (Boulevard Euquerio Guerrero)**, Guanajuato, Guanajuato; de no comparecer, se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, 26 de Julio de 2025.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. DANIEL RAMOS SANTILLÁN

**SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 11 GUANAJUATO**

AVISOS

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno